



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Memoria Institucional del Ministerio de la Producción

2022



Visado por VEGA DIAZ Javier Augusto FAU
20504794637 hard
Fecha: 2023/07/13 16:09:01-0500



Visado por GOMEZ LOPEZ Francisco FAU 20504794637 hard
Fecha: 2023/07/13 15:55:34-0500

ÍNDICE

I. Presentación.	3
II. Contexto Institucional.	4
III. Visión y Misión.	4
IV. Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.	5
V. Logros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI	10
VI. Logros a nivel de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI) del PEI	14
VII. Logros a nivel del Plan Operativo Institucional 2022.	14
VIII. Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.	27

Anexos:

Anexo I - Avance de los indicadores de los OEI.

Anexo II - Avance de los indicadores de los AEI.

Anexo III - Avance de Metas Físicas y Financieras de las AO.

I Presentación.

La Memoria Anual 2022 del Ministerio de la Producción, hace un análisis comparativo de cada una de las metas programadas al año 2022, respecto a los logros obtenidos, a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, desarrollando una breve descripción explicativa de los resultados.

La Memoria presenta también los logros y avances obtenidos a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales que implementa el Ministerio en el marco de sus competencias, en beneficio de la población a la cual sirve y cuyas condiciones busca mejorar o fortalecer a través de la entrega de los servicios que brinda. Así mismo, muestra las principales acciones a nivel del Pliego que han contribuido al logro de los resultados en el año 2022, a nivel de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a MYPE e Industria, se tiene la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial a través de los cuales se brinda asistencia técnica y se promueve la formalización de las MYPE, la promoción de las Ruedas de Negocio en diferentes regiones del país y ferias especializadas (alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, cuero y calzado, joyería y eco negocios). Los temas ejes de capacitación a los emprendedores han priorizado la innovación y formalización y a las empresas en general, el uso de buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental, entre otros.

A través del “Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE”, se ha financiado importantes proyectos mediante fondos como FIDECOM, FINCYT, FOMITEC y MIPYME y a través del “Programa Nacional Tu Empresa”, mediante los Centros de Desarrollo Empresarial, se capacitó y se brindó asistencia técnica a las MIPYME en lo concerniente a los instrumentos financieros (Factura negociable y crédito directo).

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a Pesca y Acuicultura, se tiene la elaboración de propuestas normativas, el desarrollo de estudios para la ampliación de la frontera acuícola, difusión para la formalización de la actividad acuícola, a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, el otorgamiento de derechos administrativos a los agentes de la pesca artesanal para el desarrollo de sus actividades, entre otros.

De otro lado, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, se adjudicaron importantes proyectos de innovación a nivel nacional, y a través del “Programa Nacional A Comer Pescado” se promovió la comercialización y consumo de productos hidrobiológicos, como parte de la estrategia para dinamizar el mercado de los pescadores artesanales y productores acuícolas; así como, en apoyo al combate a la Anemia en las poblaciones más vulnerable.

Finalmente, la memoria presenta un análisis sobre la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión por fuentes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2022.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM del Ministerio de la Producción, ha elaborado la presente Memoria Institucional, la cual contiene,

además de lo brevemente señalado anteriormente, el Contexto Institucional, la Visión del Sector, la Misión y Estructura Orgánica Institucional; presenta también las principales actividades de la entidad programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), incluyendo también información relevante respecto de la programación y ejecución presupuestal en el ejercicio 2022.

II Contexto Institucional.

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Ministerio de la Producción tiene las siguientes competencias:

- ✓ El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- ✓ Ejerce competencia de manera exclusiva en el ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

III Visión y Misión.

Visión¹

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

Misión²

“Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2025 del Sector Producción, aprobado mediante R.M. N° 168-2022-PRODUCE.

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. N° 178-2022-PRODUCE.

IV Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.

Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

Consejo de Apelación de Sanciones.

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutorio que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es el órgano especializado, responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785³, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la referida Ley. Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, se encuentra a cargo de un(a) Jefe(a) designado(a) por la Contraloría General de la República de la que depende funcional y administrativamente y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de control gubernamental.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro(a) en los sistemas administrativos. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

³ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

Oficina General de Recursos Humanos

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Oficina General de Tecnologías de la Información.

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio, realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

Oficina General de Atención al Ciudadano.

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo, tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo.

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala, así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Artesanal

La Dirección General de Pesca Artesanal es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Acuicultura

La Dirección General de Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, es el órgano de línea con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

La Dirección General de Desarrollo Empresarial es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

La Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo, es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Programas

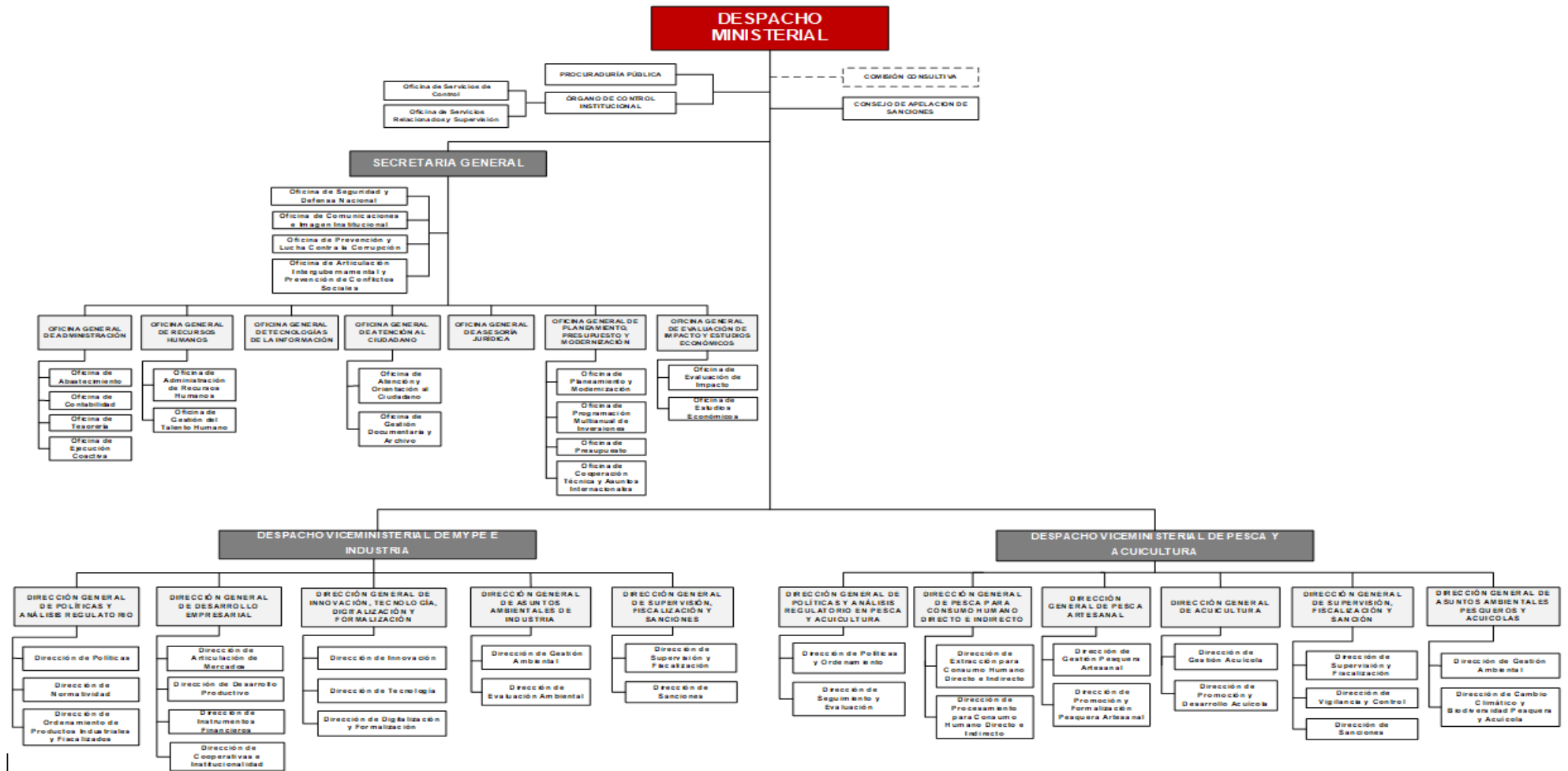
El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias.

Los Programas Nacionales del Ministerio de la Producción son:

- ✓ Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- ✓ Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
- ✓ Programa Nacional de Diversificación Productiva.

- ✓ Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Programa Nacional Compras a MYPErú.

Organigrama del Ministerio de la Producción⁴



⁴ Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria

V Logros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)⁵.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un Instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

El horizonte de planeamiento del PEI del Ministerio de la Producción, aprobado con R.M. N° 178-2022-PRODUCE, sobre el que se efectúa el presente informe, cubre el periodo 2020-2025, el periodo evaluado corresponde al año 2022. Asimismo, de acuerdo a la normatividad establecida por CEPLAN, la evaluación también comprende al Plan Operativo Institucional del año 2022 aprobado con R.M. 457-2021-PRODUCE.

En el PEI 2020-2025 se determinaron 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 10 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

De los 16 indicadores de los OEI: 07 lograron un avance del 100% a más, 05 lograron un avance del 95 al 99.9% y 04 indicadores se muestran como No Determinados – N/D, debido a que la ejecución de dichos indicadores se obtendrá una vez efectuada la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023 (Ver Anexo I).

Análisis de desempeño y factores que influyeron en el cumplimiento del PEI:

OEI 1: Incentivar la innovación en las empresas

El indicador “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

Respecto al porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo en el año 2022, cuya meta prevista fue de 4.6%, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE informa que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, que permitirá información al respecto.

Independientemente de ello debemos de resaltar que las empresas producto del cofinanciamiento, al COVID-19 y a las medidas de reactivación económica, ocasiono que las empresas no priorizaran el aspecto de la innovación.

⁵ Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 178-2022-PRODUCE.

OEI 2: Facilitar la formalización de las MYPE

El indicador “Porcentaje de MYPE formalizados”, nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

Respecto al porcentaje de empresas formalizadas en el año 2022 la meta prevista fue de 56.3%; al respecto, la OGEIEE informa que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, con lo que se contará información al respecto.

OEI 3: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.

El indicador “Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial”, permite medir el porcentaje de empresas reguladas cuyos trabajadores capacitados mejoran sus conocimientos en normativa y regulación industrial, respecto al total de MYPES.

El porcentaje de avance del indicador en el 2022, ha sido de 38.4%, en el Anexo N° I, se puede observar que la meta programada fue de 33.7%, es decir que la meta ejecutada fue superior al 100% de lo programado.

OEI 4: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas

El indicador “Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero”, permite conocer el grado de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto, hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado.

Se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2022 fue de 6.27%, al respecto, la OGEIEE señala que si bien este resultado es 0.03 puntos porcentuales menor a lo programado; sin embargo, se observa que es un retorno a los valores normales debido que se vieron afectados debido a la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

OEI 5: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 5, es medida a través del comportamiento de tres indicadores: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias; y Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales”, permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, por lo que no se tiene resultados respecto a los indicadores del OEI 5.

OEI 6: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 6, es medido a través del comportamiento de dos indicadores “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados” y “Porcentaje de acuicultores formalizados”.

El Indicador “Porcentaje de agentes de pesca artesanal formalizados”, permite medir la relación porcentual de agentes de pesca formalizados, con respecto al total de agentes, a cargo de la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGPA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 57%, la cual fue superior a la meta programada de 51%., esto se debe a que la DGPA priorizo esta actividad.

El Indicador “Porcentaje de acuicultores formalizados”, permite medir la relación porcentual de acuicultores formalizados respecto a total de acuicultores, a cargo de la Dirección General de Acuicultura – DGA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 92%, la cual fue superior a la meta programada de 76%., la DGA a través de los extensionistas, priorizo esta actividad.

OEI 7: Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola

El indicador “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura”, muestra el valor del gasto anual (en miles de soles) en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

El Indicador del OEI 7, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover la innovación en pesca y la acuicultura”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

OEI 8: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo

El indicador “Consumo per cápita anual de pescados y mariscos”, mide el avance en la contribución que realiza el Sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del

consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis en los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

El Indicador del OEI 8, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, en el 2022 la meta ejecutada fue de 17.35 kl/persona, lo cual fue 0.5 puntos porcentuales inferior a la programada que fue de 17.4.

OEI 9: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector

Pesquero y acuícola.

El Indicador “Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente y está a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura - DGSFS-PA.

El Indicador del OEI 9, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial AES “Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos”, debido a lo cual la meta es la misma que la considerada en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGSFS-PA, la meta ejecutada fue de 84.89%, por lo que no se logró la meta programada que fue de 87.34%, esto se debe a limitaciones en la capacidad operativa de supervisión y fiscalización se brindó cobertura a 86 de 89 lugares de desembarque para consumo humano directo, se logró dar una cobertura a 7 puntos de control en las carreteras de una meta de 8.

OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.

El indicador “Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo”, el cual permite medir la relación porcentual de los productores acuícolas capacitados que aplican dichos conocimientos en el manejo productivo.

El Indicador del OEI 10, está alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura”, por lo que el indicador contribuye al logro del objetivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Acuicultura - DGA, la meta ejecutada fue de 84%, por lo que se logró la meta programada que fue de 80%.

OEI 11: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.

El indicador “Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres”, el cual permite conocer el grado de implementación en el Ministerio de la gestión de riesgos de desastres. Este involucra el desarrollo de tres componentes “Riesgos de desastres identificados oportunamente en

las instalaciones de la entidad”, “Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente” y “Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad”.

OEI 12: Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

El Indicador “Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras”, Este indicador permite medir el grado de cumplimiento tanto de las metas físicas como las programadas, con respecto a un período determinado.

El Indicador “Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.”, cuantifica el nivel de satisfacción de los administrados y usuarios en cuanto a la atención recibida con eficacia, oportunidad y con calidez de los servicios comprendidos en el SGC del Ministerio de la Producción, se previó lograr un resultado del 80% y lo obtenido fue de 92.94%, por lo que se superó la meta considerada

VI Logros a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI⁶

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** vigente, cuenta con 36 Acciones Estratégicas Institucionales y 41 indicadores.

De los 41 indicadores de las AEI, 23 lograron un avance del 100 a más%, 9 indicadores lograron un avance del 80 al 99.9%, 2 indicadores lograron un avance entre el 50% al 79.9%, 5 indicadores registraron un avance menor al 50% y 2 indicadores no reportaron avance. Los detalles se muestran en el Anexo II.

VII Logros a nivel del Plan Operativo Institucional 2022⁷

El **Plan Operativo Institucional (POI) 2022** del Ministerio de la Producción (Ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos - PIA), se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer la programación cualitativa y cuantitativa de las Actividades Operativas correspondientes.

El POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de la Producción, registra la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025. Además, expresa la Programación Física y financiera.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las

⁶ Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 178-2022-PRODUCE.

⁷ Plan Operativo Institucional – POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 457-2021-PRODUCE.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI 2020-2025 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00178-2022-PRODUCE.

En concordancia con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM, en el Año FISCAL 2022, se realizaron 99 modificaciones de metas físicas de las Actividades Operativas en el Aplicativo de CEPLAN V01, las cuales han sido recogidas en los reportes mensuales que ha emitido la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y publicadas en el Portal Institucional del PRODUCE.

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 001, fue la siguiente:

Promedio Total de la Unidad Ejecutora 001

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Órganos que conforman el Despacho Ministerial.	98.84%	98.97%
Órganos que conforman Secretaría General.	97.51%	98.01%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	91.79%	88.51%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.	102.02%	98.53%
Promedio Total UE 001	97.54%	95.81%

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras a nivel de Unidades Ejecutoras fue la siguiente:

Promedio Total de Avance Físico y Financiero a nivel de Unidades Ejecutoras:

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.	97.54%	95.81%
Unidad Ejecutora 003 A Comer Pescado.	100.00%	97.82%
Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad.	90.38%	98.11%
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.	93.75%	97.26%
Promedio Final Unidad Ejecutora 001, 003, 004 y 005	95.42%	97.00%

El detalle de avance físico y financiero por Actividad Operativa se muestra en el Anexo III

Los principales Logros alcanzados a nivel de Actividades Operativas se señalan a continuación

En el Ámbito de Pesca y Acuicultura:

AOI00108600166: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL.

- ✓ 14,500 asesorías técnicas en temas de formalización a los pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 5,214 asistencias técnicas realizadas, dirigida a los pescadores artesanales para la elaboración de expedientes en formalización.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ 402 asistencias técnicas realizadas para la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados.
- ✓ 1,050 pescadores artesanales capacitados y asistidos técnicamente en coordinación con el Servicio de Extensionismo Pesquero Artesanal – SEPA, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal a través del asesoramiento técnico en la elaboración y llenado de libros, actas u otros relacionados.
- ✓ 775 pescadores artesanales capacitados y asistidos técnicamente para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal.

AOI00108600098: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.

- ✓ 2,228 agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.

AOI00108600063: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL.

- ✓ 985 agentes de la pesca artesanal se beneficiaron, respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías.

AOI00108600157: ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.

- ✓ 1,116 productores Acuícolas de las categorías AMYPE y AREL asistidos técnicamente en el manejo productivo acuícola.

AOI00108600153: PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA.

- ✓ 468 acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.

AOI00108600154: DESARROLLO TECNOLOGICO.

- ✓ 2,112 unidades de producción acuícola acceden a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

AOI00108600153: PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA.

- ✓ 411 derechos otorgados (Catastro Acuícola Nacional) para el acceso a desarrollar la actividad acuícola, de los cuales 82 corresponden a la categoría productiva AMYPE⁸ y 329 de la categoría productiva AREL⁹.

AOI00108600144: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA.

- ✓ 149,717 fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola.

⁸ AMYPE: Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa.

⁹ AREL: Acuicultura de Recursos Limitados.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ 2,581 operativos interinstitucionales realizados en contra de las actividades pesqueras ilegales; con participación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Policía Nacional del Perú - PNP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, Ministerio Público, Ministerio de Ambiente - MINAM, Gobiernos Regionales y otros.
- ✓ 13,015 acciones realizadas de vigilancia y control.
- ✓ 160,448 pedidos de información atendidos por parte del Centro de Control SISESAT sobre embarcaciones pesqueras.
- ✓ 2,685 certificados validados de captura solicitados por administrados con fines de exportación de productos hidrobiológicos.

AOI00108600058: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES.

- ✓ 3,542 expedientes evaluados por la Dirección de Sanciones, en relación a procesos Administrativos Sancionadores, dentro de los plazos establecidos.

AOI00108600069: OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO.

- ✓ 492 resoluciones directorales emitidas (Consumo Humano Directo), de las cuales 427 están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 65 corresponden a la actividad de procesamiento administrativo.

AOI00108600097: OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO INDIRECTO.

- ✓ 235 resoluciones directorales emitidas (Consumo Humano Indirecto), de las cuales 212 están relacionadas con procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 23 corresponden a la actividad de procesamiento administrativos.

AOI00151600003: PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN DE LIMA Y REGIONES.

- ✓ 3,248 campañas "Conservas peruanas en tu mesa" realizadas, donde se comercializaron 1,071,686 unidades de conservas por un valor de S/ 3,588,484.
- ✓ 3,347 eventos realizados en el marco de la Campaña "Mi Pescadería" donde se comercializaron 1,151,972 unidades de conservas (2,605,202 kilos de pescado) por un valor de S/ 19,539,107.
- ✓ 2,611 TM de productos hidrobiológicos comercializados.
- ✓ 1,957,724 familias beneficiadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de los canales comerciales del PNAP.

AOI00151600004: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A GRUPOS POBLACIONALES EN RIESGO Y GRUPOS DE INTERÉS EN LIMA Y REGIONES.

- ✓ 585 talleres realizados con socias de comedores y/o ollas comunes (Pescado En Mi Comedor), con un total de 8,474 beneficiarios sensibilizados en todas las regiones a nivel nacional.
- ✓ 552 talleres realizados con profesionales de la salud (PESCANUTRICION), con un total de 1,548 beneficiarios capacitados.
- ✓ 988 talleres realizados con docentes PESCAEDUCA, con un total de 7,815 beneficiarios capacitados en todas las regiones a nivel nacional.

- ✓ 418 talleres con profesionales de la salud, con un total de 1,548 beneficiarios capacitados a nivel nacional.

AOI00168100001: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN PESCA - 2305398.

AOI00168100002: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PESCA.

AOI00168100003: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN PESCA - 2305398.

AOI00168100004: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA - 2305398.

AOI00168100015: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100016: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100017: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100018: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100021: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – GOBERNANZA.

AOI00168100022: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – ACUICULTURA.

AOI00168100023: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – PESCA.

- ✓ En el marco de las Actividades Operativas antes señaladas, a cargo del PNIPA, se han logrado financiar 1,908 subproyectos de Innovación en Pesca o Acuicultura.

En el Ámbito de MYPE e Industria

AOI00108600140: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS.

- ✓ 5,291 títulos habilitantes de otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados; compuesta por 3,364 Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos (importación de neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías) y 1,627 Autorizaciones en otras materias.
De los títulos habilitantes otorgados, se ha atendido a 702 empresas, de las cuales 24 % (167) fueron grandes empresas, 4% (25) medianas empresas, 40% (282) pequeñas empresas y 32% (228) micro empresas.

AOI00108600147: LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

- ✓ 190 informes emitidas de opiniones técnicas, relacionados a Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo.

AOI00108600138: DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL.

- ✓ 07 capacitaciones realizadas en Técnicas en materia de Instrumentos para la Regulación Industrial y Gestión Ambiental: (i) Taller de Socialización sobre “Criterios Técnicos y de Etiquetado para la elaboración de los Reglamentos Técnicos de los Bienes regulados en la Ley N° 30884, en coordinación con MINAM”, ii) 02 Taller de capacitación de “Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables”, iii) Taller de Capacitación virtual sobre "Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y su Fiscalización”, iv) Taller de Capacitación de “Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en general y su Fiscalización”, v) Taller de Capacitación de "Reglamento sobre la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre y para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI)”, vi) Taller de Capacitación de “Reglamento Técnico sobre Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido utilizado como combustible para vehículos automotores y Dispositivos de Sujeción de Cilindros para Gas Natural Comprimido”; en dichas capacitaciones participaron 350 personas, 214 empresas y 31 funcionarios públicos.

AOI00108600130: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES.

- ✓ 4,128 funcionarios y/o servidores y/o actores de entidades de gobierno fortalecidos a través de 186 talleres realizados a nivel nacional de difusión, capacitación y/o asistencia técnica realizados, respecto a la metodología PROCOMPITE (Normatividad, Fases Autorización, Implementación, Ejecución, Formulación y Liquidación de Planes de Negocio).

AOI00108600123: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA A MIPYME.

- ✓ 630 empresas capacitadas de los sectores de manufactura textil confecciones, calzado, vitivinícola, metalmecánica y agroindustria de las regiones Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Lima Metropolitana Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali; referente al Desarrollo productivo de MYPE, Industria y Cooperativas

AOI00108600132: DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

- ✓ 2,980 MYPE beneficiadas a través de 35 talleres realizados de Charlas Financieras en: Factoring, Pagos Digitales, Acceso al Crédito y Salud Financiera, Fiscalización de facturas, PAE MYPE, Reinserción, Factoring, Pagos Digitales, Endeudamiento, Formalidad, Acceso al Crédito FAE TEXCO y PAE MYPE, en 21 regiones (Áncash, Apurímac, Tacna, Piura, Junín, Puno, Tumbes, Madre de Dios, Moquegua Ayacucho, Huánuco, Pasco, Ica, Ucayali, La Libertad, Cajamarca, Arequipa, Lambayeque, Loreto, Amazonas y Huancavelica).

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ 4,455 MIPYME beneficiadas en instrumentos financieros (Factoring, Microseguros, Reinserción Financiera, Programa Emergencia Empresarial).
- ✓ 731 MYPE beneficiadas a través de 03 Ferias Financieras realizadas en la región Lima, Puno y Cusco, contando con la participación de cajas municipales, casas de cambio digitales, empresas de puntaje crediticio y fintech que brindan servicio de acceso al financiamiento dirigido tanto a emprendedores como empresarios.

AOI00108600124: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD A MIPYME.

- ✓ 09 ruedas de negocios realizadas, la cual congrego a 590 MIPYME (97 focalizadas) y 38 asociaciones y cooperativas (4 focalizadas), se contó con la participación de 90 empresas compradoras y se generó expectativas de negociación por más de S/ 70.4 Millones.
- ✓ 1,892 conductores / trabajadores / productores de las MIPYMES reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica.

AOI00108600176: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL.

- ✓ 541 empresas, reciben servicios de capacitación en gestión ambiental y regulación industrial.

AOI00108600078: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN TECNOLOGÍA).

AOI00108600101: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN).

AOI00108600142: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN).

- ✓ En el marco de las Actividades Operativas antes señaladas a cargo de la DGITDF, se han logrado que 1,474 MIPYME, reciban servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación.

AOI00108600114: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

- ✓ 1,201 empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.

AOI00108600173: EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES MANUFACTURERAS Y DE COMERCIO INTERNO.

- ✓ 789 certificaciones ambientales otorgadas, mediante resolución directoral, emitiéndose un total de 971 informes técnico legales referidos a la evaluación de instrumentos de gestión ambiental de tipo preventivos, correctivos, así como, sus actualizaciones y la atención de solicitudes y/o consultas y/o peticiones administrativas vinculadas a estudios ambientales. dichas certificaciones significaron un impulso a la economía nacional promoviendo inversiones por un monto de S/. 5 064 218 885 soles.

AOI00108600129: FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ 348 acciones de fiscalización realizadas, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa del sector MYPE e Industria.

AOI00108600181: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

- ✓ 42,003 formalizaciones empresariales realizadas a personas jurídicas (19,433 formalizaciones acumuladas por RUC 20 y 22,570 formalizaciones acumuladas por RUC 10).
- ✓ 93,358 asesorías empresariales realizadas en 05 componentes: 63,115 en Formalización, 11,662 en Gestión Empresarial, 9,424 en Digitalización, 6,568 en Asesoría en Financiamiento y 2,589 en Desarrollo Productivo.
- ✓ Se realizaron articulaciones con Notarías en Lima y regiones, logrando un beneficio de ahorro aproximado de S/. 7,581,624 en los costos notariales para usuarios que constituyen su empresa.
- ✓ 11,109 MYPE se registraron mediante la plataforma Kit Digital.
- ✓ 13,856 MYPE registradas, mediante la plataforma Ruta Digital.

AOI00108600147: LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

- ✓ Se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Industrial.

AOI00108600180: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE.

- ✓ 1,229 MYPE capacitadas y asistidas técnicamente en temas de gestión empresarial, comercial y financiera.

AOI00108600265: PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS

- ✓ 811 MYPE beneficiadas a través de 19 ferias comerciales realizadas (Promoción y Asesoría para la Conexión con Mercados), a empresas de la región Amazonas, Áncash, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.

AOI00159000012: PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS.

AOI00159000013: EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

AOI00159000014: DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO.

AOI00159000015: CREACIÓN DE LA CULTURA PARA LA INNOVACIÓN.

AOI00159000016: INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL.

AOI00159000031: DESEMBOLSO A PROYECTOS MYPES REACTIVADAS.

AOI00159000035: DESEMBOLSO A PROYECTOS DE POTENCIAMIENTO DE EXPORTACIONES.

AOI00159000039: DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS INNOVADORES.

AOI00159000041: DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO.

AOI00159000047: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MIPYMES.

- ✓ En el marco de las actividades operativas antes señaladas, a cargo del PROINNOVATE, se han logrado financiar 1,602 proyectos en Innovación y Emprendimiento y Transferencia Tecnológica.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas – AEI del Plan Estratégico Institucional y Actividades Operativas - AO del POI de PRODUCE

En el Ámbito de Pesca y Acuicultura

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 003-2022-PRODUCE, se estableció las disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 006-2022-PRODUCE, se estableció el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales implementadas con artes y aparejos.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE, se estableció un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción, en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PRODUCE, se aprobó la transferencia de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales “Vila Vila” y “Morro Sama” a favor del Gobierno Regional de Tacna.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 009-2022-PRODUCE, se modificó el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2003-PRODUCE, y modifica el Decreto Supremo N° 009-2016-PRODUCE, Establecen medidas para el fortalecimiento de la industria pesquera en el procesamiento del recurso atún.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 011-2022-PRODUCE, se modificó el numeral 6.9 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, que establece disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 017-2022-PRODUCE, se aprobó el “Reglamento de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de los subsectores Pesca y Acuicultura”.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 019-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento para la Aplicación de los Beneficios Tributarios para la Acuicultura.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 008-2022-PRODUCE, se dio por concluida la Segunda Temporada de Pesca 2021 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 018-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso bonito para el año 2022, aplicable a embarcaciones pesqueras que emplean redes de cerco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 026-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso jurel (*Trachurus murphyi*).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 103-2022-PRODUCE, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA para el subsector Pesca y subsector Acuicultura del Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 107-2022-PRODUCE, se estableció la temporada de pesca del recurso concha pata de burro (*Larkinia grandis*) en el periodo comprendido desde el 1 de abril de cada año hasta el 31 de enero del año siguiente.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 108-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura (LMTC) del recurso perico (*Coryphaena hippurus*) en cuarenta y cuatro mil trescientas once (44 311) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 120-2022-PRODUCE, se estableció la cuota de captura del recurso calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*) para el período del año 2022 en quinientas mil (500 000) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 121-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) en cuatrocientos sesenta y seis (466) toneladas, correspondiente al período 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del año 2022 del recurso pulpo (*Octopus mimus*) en veinte (20) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 156-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que establece el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales, y modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso merluza, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2003-PRODUCE”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 167-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Primera Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) con destino al consumo humano indirecto.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 190-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTCCHD) del recurso anchoveta para el año 2022 en ciento cincuenta mil (150 000) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 205-2022-PRODUCE, se autorizó la actividad extractiva del recurso palo (*Lessonia trabeculata*) en el área marítima costera comprendida entre la zona Basural (15,3755° S; 75,1797° W) y zona Tres Hermanas (15,44029° S; 75,06995° W), referencia al litoral contiguo al distrito San Juan de Marcona, provincia Nazca, departamento Ica.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 214-2022-PRODUCE, se el periodo de veda del recurso *Donax obesulus* “Marucha” o “Palabritas” en la bahía Samanco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 215-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso “trucha arco iris” (*Oncorhynchus mykiss*) en los cuerpos de agua altoandinos del departamento de Huánuco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 216-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso jurel (*Trachurus murphyi*), efectuadas por todo tipo de flota.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 217-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso “trucha arco iris” (*Oncorhynchus mykiss*) en los cuerpos de agua altoandinos del departamento de Huancavelica.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 218-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE”, así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 222-2022-PRODUCE, se autorizó las actividades extractivas del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) efectuadas por embarcaciones pesqueras de cerco que cuenten con permiso de pesca.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 225-2022-PRODUCE, se suspendió la actividad extractiva del recurso *Lessonia trabeculata* “aracanto” o “palo” en el área marítima contigua al litoral comprendida entre los 16° 10' 21.667" S; 73° 46' 48.286" O y los 16° 13' 35.867" S; 73° 41' 55.354" O, correspondiente a la zona 2 (Virgen de la Piedra – La Punta).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 226-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) para el año 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Segunda Temporada de Pesca del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa*

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- nasus), en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período julio - diciembre 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 233-2022-PRODUCE, se declaró la culminación de la reserva por incidencia del recurso jurel (*Trachurus murphyi*) en las actividades extractivas del recurso caballa (*Scomber japonicus peruanus*) para el periodo 2022.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 238-2022-PRODUCE, se aprobó el “Listado de embarcaciones pesqueras incluidas en el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2022-PRODUCE”.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 254-2022-PRODUCE, se dio por concluida la Primera Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), correspondiente a la Zona Norte – Centro, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00'LS.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 258-2022-PRODUCE, se estableció medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en cumplimiento de las Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2003- PRODUCE, y demás disposiciones aplicables, las cuales son de cumplimiento por parte de las embarcaciones pesqueras nacionales registradas ante la CIAT.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 273-2022-PRODUCE, se estableció el periodo de veda reproductiva del recurso pejerrey (*Odontesthes regia*) para el año 2022.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 279-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso merluza (*Merluccius gayi peruanus*) en el área marítima comprendida entre el límite norte del dominio marítimo peruano y los 04° 00'S.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 299-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso merluza (*Merluccius gayi peruanus*) en el área marítima comprendida entre los paralelos 04°00'S y 05°00'S.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 334-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura (LMTC) del recurso perico (*Coryphaena hippurus*) en cuarenta y cuatro mil (44 000) toneladas, aplicable a la temporada de pesca de dicho recurso hasta el 30 de abril de 2023.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 343-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso choro (*Aulacomya atra*) en el litoral peruano.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 345-2022-PRODUCE, se dio por concluida las actividades extractivas del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) efectuadas por todo tipo de flota y en todo el ámbito marítimo peruano para el año 2022.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 346-2022-PRODUCE, se dio por concluida las actividades extractivas del recurso *Lessonia trabeculata* “aracanto” o “palo” en el área marítima costera comprendida entre los 15,3755° S; 75,1797° W y los 15,44029° S; 75,06995° W.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 365-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura complementaria del recurso jurel (*Trachurus murphyi*) al aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00462-2021- PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 00189-2022-PRODUCE, en dieciocho mil quinientas cuarenta y cuatro toneladas (18,544), aplicable a las actividades extractivas efectuadas por embarcaciones pesqueras artesanales que cuenten con permiso de pesca vigente.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 391-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), con destino al consumo humano indirecto, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 15°59'59.9"S.
 - ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 460-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) para el año 2023, en ciento sesenta y ocho (168) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por

embarcaciones pesqueras con permiso de pesca vigente para la extracción del citado recurso.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 464-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período enero - junio 2023.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 466-2022-PRODUCE, se estableció el Régimen Provisional de Extracción del Recurso Anguila (*Ophichthus remiger*) para el año 2023, aplicable en todo el ámbito del dominio marítimo peruano, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, en el marco del cual se desarrolla la actividad extractiva y de procesamiento del referido recurso.

En el Ámbito de MYPE e Industria

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 004-2022-PRODUCE, se declara en emergencia el sector textil y confecciones.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 005-2022-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31344, Ley que reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 015-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados aprobada por el Decreto Legislativo N° 1304.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PRODUCE, que crea la Política Nacional de Desarrollo Industrial.
- ✓ Mediante Resolución Suprema N° 015-2022-PRODUCE, que creo la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada “Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta Nacional de Urea y otros fertilizantes nitrogenados.
- ✓ Mediante Resolución Suprema N° 020-2022-PRODUCE, que prorroga el plazo de la vigencia de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada “Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta de Urea y otros fertilizantes nitrogenados.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 020-2022-PRODUCE, se creó el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, denominado “Grupo de Trabajo para la atención de la actividad pesquera ante los efectos del derrame de petróleo en la zona marina costera declarada en emergencia ambiental por Resolución Ministerial N° 021 -2022-MINAM”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Transformación Primaria y Transformación Secundaria de Productos Forestales Maderables.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 032-2022-PRODUCE, se aprobó el documento denominado “Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del Sector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 050-2022-PRODUCE, se aprobó los “Lineamientos para la aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias de competencia del Ministerio de la Producción”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 099-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Operativo del “Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 146-2022-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 002-2022-PRODUCE-DM “Disposiciones que regulan la expresión de interés, evaluación, formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Producción

más Limpia de la Industria Manufacturera y de Comercio Interno en el Ministerio de la Producción, así como el reconocimiento del cumplimiento y la continuidad en el cumplimiento de sus metas”.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 187-2022-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 0003-2022-PRODUCE/DM denominada “Lineamientos para el uso y gestión de la plataforma digital “PRODUCE MÁS” en el Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 191-2022-PRODUCE, se aprobó el “Protocolo para la realización de actividades vinculadas a la cadena productiva de la pesca industrial, incluyendo a las embarcaciones pesqueras industriales de madera, en el marco de la COVID-19”.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 194-2022-PRODUCE, se aprobó el Plan de Emergencia para la Reactivación del Sector Textil y Confecciones.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 210-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios no Financieros denominado “Programa de Apoyo a Clúster - PAC”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 00271-2022-PRODUCE, que aprueba el documento denominado “Disposiciones para la implementación del registro de fabricantes, importadores, comercializadores y/o distribuidores de pinturas y otros materiales de revestimiento con presencia y concentración de plomo.
- ✓ Resolución Ministerial N° 308-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes y de plástico.
- ✓ Resolución Ministerial N° 309-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Cuero y Calzado.
- ✓ Resolución Ministerial N° 310-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Textil – confecciones.
- ✓ Resolución Ministerial N° 312-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Metalmecánica.

VIII Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.

8.1 Presupuesto Institucional de Apertura - PIA:

Mediante Ley 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autorizó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 038 Ministerio de la Producción hasta por la suma de S/ 443 375 493, 00 por toda fuente de financiamiento, distribuido en las cuatro (04) Unidades Ejecutoras que gestiona el Pliego 038: Ministerio de la Producción, los cuales son: Unidad Ejecutora 001- Ministerio de la Producción; Unidad Ejecutora 003- Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado, Unidad Ejecutora 004- Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - INNOVATE y Unidad Ejecutora 005- Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA (Ver cuadro N° 01).

Cuadro N° 01

Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038: Ministerio de la Producción - Ejercicio Fiscal 2022

Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción	Fuente de Financiamiento					Total
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	116,688,440	58,056,819	79,001,137			253,746,396
003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	5,127,414					5,127,414
004: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACIÓN	38,727,726		38,730,459	8,067,453	1,846,943	87,372,581
005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	97,129,102					97,129,102
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	257,672,682	58,056,819	117,731,596	8,067,453	1,846,943	443,375,493
% del PIA	58.12%	13.09%	26.55%	1.82%	0.42%	

Fuente: Consulta amigable MEF

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado en el año fiscal 2022 al Pliego 038: Ministerio de la Producción, estuvo constituido por cinco (05) Fuentes de Financiamiento desagregadas de la siguiente manera: Recursos Ordinarios por el monto de S/ 257 672 682,00, Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 58 056 819,00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 117 731 596,00, Donaciones y Transferencias por S/ 8 067 453,00 y Recursos Determinados por S/ 1 846 943,00.

8.2 Variación del Presupuesto Institucional:

Al 31 de diciembre del 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 533 071 430,00 por toda fuente de financiamiento, habiéndose incrementado en S/ 89 695 937,00 respecto al PIA ascendente a S/ 443 375 493,00, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el Nivel Institucional, lo cual representa una variación incremental del 20.23%. El desagregado, por fuentes de financiamiento y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo enero – diciembre del año 2022 (Ver cuadro N° 02).

Cuadro N° 02

Presupuesto Institucional Modificado
Ejercicio Fiscal 2022

Fuente de Financiamiento	PIA 2022	PIM al 31.12.2022	Variación % PIM vs PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	257,672,682	330,578,454	28.29%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,056,819	115,069,452	98.20%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	117,731,596	50,481,625	-57.12%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,067,453	32,830,674	306.95%
5. RECURSOS DETERMINADOS	1,846,943	4,111,225	122.60%
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	443,375,493	533,071,430	20.23%

Fuente: SIAF Web

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Variación por Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 ascendió a S/ 257 672 682,00 y al 31 de diciembre del 2022 alcanzó el importe de S/ 330 578 454,00 incrementándose en S/ 72 905 772,00 que representa el 28.29% respecto al PIA, las principales variaciones corresponden a las transferencias de partidas institucionales, cuyo detalle se indica a continuación:

- **RM 0051-2022-PRODUCE**, se aprobó la desagregación de recursos en concordancia al Decreto Supremo N° 014-2022-EF, por un monto de S/ 171 600,00, para efectuar los gastos de reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2021, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
- **RM 0180-2022-PRODUCE**, desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 097-2022-EF, por un monto de S/ 21 566 796,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Municipalidad Provincial de Chota y la Municipalidad Distrital de Querocoto, para financiar dos (02) proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del artículo 14 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- **RM 399-2022-PRODUCE**, desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 265-2022-EF, por un monto de S/ 2 011 270,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **RM 436-2022-PRODUCE**, Se aprobó la desagregación de recursos a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de S/ 2 617 912,00, autorizados mediante el Decreto Supremo N° 299-2022-EF.
- **RM 451-2022-PRODUCE**, Transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 546 150,00, de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.1 del artículo 63 de la Ley N° 31638, que autorizó el otorgamiento de un bono excepcional, por única vez de S/ 550,00, para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos 276, 728, 1057 y Leyes 30057, 29709 y 28091.
- **RM 458-2022-PRODUCE**, Desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2022, que establece medidas en materia económica y financiera para brindar facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el Programa “REACTIVA PERÚ”, FAE-TURISMO, FAE-TEXTO y otras disposiciones, hasta por la suma de S/ 384 000,00.
- **RM 0070-2023-PRODUCE**, desagregación de recursos autorizados mediante Ley N° 31658, Ley que crea el Programa Impulso Empresarial MYPE – IMPULSO MYPERU, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 98 000 000,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a fin que sean transferidos financieramente a favor COFIDE.

Recursos Directamente Recaudados.

En esta fuente de financiamiento, el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022 ascendió a S/ 58 056 819,00 y al 31 de diciembre del 2022 cerró con un monto S/ 115 069 452,00 incrementándose en S/ 57 012 633,00 que representa el 98.2% respecto al PIA, de acuerdo al siguiente detalle:

- **R.M 066-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance, en el Presupuesto Institucional 2022, hasta por la suma de S/ 14 111 006,00 de los cuales el importe de S/ 3 751 649,00, fueron destinados a financiar los Gastos Corrientes del Pliego 038: Ministerio de la Producción, sin exceder el límite de incorporación fijado por el Decreto Supremo N° 005-2022-EF y el importe de S/ 10 359 357,00 fueron destinados a financiar el déficit de la planilla CAS durante el Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción y la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
- **R.M.124-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2022 provenientes de Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 32 597 467,00 de los cuales el importe de S/ 8 242 166,00 corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, y fueron destinados a financiar Gastos Corrientes, y el importe de S/ 23 881 622,00 a financiar Gastos de Capital. El importe de S/ 473 679,00 corresponde a la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, los que fueron destinados a financiar Gastos Corrientes.
- **R.M 364-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por S/ 7 325 332,00, de los cuales S/ 7 216 181,00 fueron incorporados para financiar gastos corrientes y el diferencial de S/ 109 151,00, corresponde al financiamiento de gastos de capital.
- **RM 450-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por S/ 2 978 828,00 destinados a financiar gastos corrientes.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 ascendió a S/ 117 731 596,00 y al 31 de diciembre del 2022 fue de S/ 50 481 625,00, disminuyendo en S/ 67 249 971,00 que representa el -57.12 % respecto al PIA, como se detalla a continuación:

- **R.M 100-2022-PRODUCE**, incorporación de recursos provenientes del saldo de balance al 31 de diciembre de 2021 por la suma de S/ 626 489,00, destinados a los desembolsos a los convenios/contratos vinculados a los instrumentos que subvenciona el Contrato de Préstamo 3700/OC-PE “Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional”,
- **R.M.281-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 8 875 628,00, provenientes de saldos de balance y que fueron destinados a financiar, entre otros, los desembolsos a favor de 561 subvenciones a sub proyectos de innovación en Pesca y Acuicultura adjudicados en el Concurso 2020-2021 y a las actividades complementarias relacionadas al Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, realizados en el marco del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura que cuenta con cofinanciamiento otorgado por el Contrato de Préstamo N° 8692PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.
- **R.M 317-2022-PRODUCE**, reducción del Presupuesto Institucional hasta por la suma S/ 76 752 088,00, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

Donaciones y Transferencias

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 es de S/ 8 067 453,00 y al 31 de diciembre del 2022 se incrementó hasta el importe de S/ 32 830 674,00 incrementando en S/ 24 763 221,00 que representa el 306.95% respecto al PIA, mostrando el detalle siguiente:

- **R.M 097-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por la suma total de S/ 5 351 000, que corresponden a gastos corrientes, provenientes del Fondo MIPYME Emprendedor, en el marco del convenio suscrito entre COFIDE y el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (ahora, PROINNOVATE).
- **R.M 100-2022-PRODUCE**, incorporación de recursos provenientes del saldo de balance al 31 de diciembre de 2021 por la suma de S/ 2 620 700, destinados al financiamiento de parte del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Programa de Emergencia Empresarial (PEE) y Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), en el marco del fondo MIPYME Emprendedor
- **R.M 101-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2022, por la suma total de S/ 15 262 921,00, destinada a financiar los desembolsos y gastos operativos de los Programas: Emergencia Empresarial (PEE) y de Apoyo a la Internacionalización (PAI) del fondo MIPYME Emprendedor.
- **R.M 287-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de los saldos no ejecutados respecto del fideicomiso del FONDEMI, correspondiente al saldo de balance al 31 de diciembre del año 2021, en el Presupuesto Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción del Pliego 038. Ministerio de la Producción, por la suma total de S/ 1 528 600,00.

Recursos Determinados

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022 fue de S/ 1 846 943,00 y al 31 de diciembre del 2022 cerró en S/ 4 111 225,00 incrementando en S/ 2 264 282,00 que representa el 122.6% respecto al PIA, cuyo detalle es el siguiente:

- **R.M 433-2022-PRODUCE**, incorporación de recursos vía Crédito Suplementario por la suma de S/ 2 264 282,00, con cargo a los recursos del FIDECOM, destinados a cofinanciar cincuenta y cuatro (54) convenios/contratos en ejecución (proyectos de Innovación para Microempresas – PIMEN y en el marco de innovar para reactivar), cinco (05) convenios/contratos en ejecución (Proyectos de Mejora de la Calidad Individual - CMCEI) y veintiséis (26) convenios en ejecución (Proyectos de Validación de la Innovación para la Microempresa - PVE y en el marco de innovar para reactivar).

8.3 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos

Recursos Directamente Recaudados

Respecto al marco presupuestal de ingresos en esta fuente de financiamiento, al 31 de diciembre del 2022 se muestra un incremento de S/ 20 164 788,00 que representa el 21.2 % respecto al PIM del 31 de diciembre del 2021, dicho incremento se explica por una mayor incorporación de recursos en la partida “Saldos de Balance”. Asimismo, la ejecución de ingresos al 31 de diciembre del 2022, se ha incrementado en 2.8% que de igual forma reflejan una mayor recaudación de ingresos en la partida “Saldos de balance”, lo que ha permitido alcanzar un saldo positivo al cierre del ejercicio a pesar de

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

haber tenido una menor recaudación en las partidas “Venta de bienes, servicios y derechos administrativos” y “Otros ingresos”, debido básicamente a una menor autorización de concesiones en comparación al ejercicio 2021, (Ver cuadro N° 03).

Cuadro N° 03
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.3.Venta de bienes, servicios y derechos administrativos		1,548.30	96,068	4,579.60	-96,068	-3,031.30
1.5. Otros ingresos	67,797,610	110,454,728.81	55,612,949	113,280,495.72	12,184,661	-2,825,766.91
1.9. Saldos de balance	47,271,842	46,681,087.02	39,195,647	39,534,518.19	8,076,195	7,146,568.83
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	115,069,452	157,137,364.13	94,904,664	152,819,593.51	20,164,788	4,317,770.62
Variación (%)					21.2%	2.8%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

A nivel general, el PIM en esta Fuente de Financiamiento muestra al 31 de diciembre del 2022 una disminución de S/ -23 991 109,00 equivalente al -32.2 % respecto al PIM al cierre del año 2021, afectada principalmente en la partida “Endeudamiento”, debido básicamente porque en el año 2022, solo se ejecutaron ingresos provenientes, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través de la Unidad Ejecutora: 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, toda vez que, en el año 2021, además de los ingresos del BID, se obtuvieron ingresos por bonos del Tesoro Público y del Banco Mundial – BIRF, a través de la Unidad Ejecutora 005: - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura; en ese sentido, la ejecución de ingresos en esta fuente de financiamiento para el año 2021 también refleja una disminución de S/ -10 388 367,60 que significó el -12.5% con relación al 2021, como resultado de una menor recaudación de ingresos registrados en la partida de ingresos “Endeudamiento”, a pesar de haber tenido mayores ingresos en las partidas de “Otros ingresos” y “Saldos de balance”, (Ver cuadro N° 04).

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Cuadro N° 04
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.5. Otros ingresos		3,146,488.89		2,722,919.51	0	423,569.38
1.8. Endeudamiento	40,979,508	60,171,477.72	73,866,139	76,547,774.66	-32,886,631	-16,376,296.94
1.9. Saldos de balance	9,502,117	9,507,525.29	606,595	3,943,165.33	8,895,522	5,564,359.96
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	50,481,625	72,825,491.90	74,472,734	83,213,859.50	-23,991,109	-10,388,367.60
Variación (%)					-32.2%	-12.5%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Donaciones y Transferencias

El PIM al 31 de diciembre del 2022 en esta fuente de financiamiento, muestra un aumento de S/ 4 677 870,00 equivalente a 16.6% respecto al PIM al cierre del año 2021, incremento que se muestra en las partidas de ingresos “Donaciones y Transferencias” y “Saldos de Balance”, los cuales corresponde a las UE.001: Ministerio de la Producción y UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Asimismo, la ejecución de ingresos en la citada fuente de financiamiento fue mayor en 44.4 % equivalente a S/ 12 427 879,71 respecto al año 2021 en las partidas mencionadas, (Ver cuadro N° 05).

Cuadro N° 05
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	27,381,928	32,945,868.00	25,029,512	24,309,680.80	2,352,416	8,636,187.20
1.5. Otros ingresos		130,215.22		197,544.22	0	-67,329.00
1.9. Saldos de balance	5,448,746	7,358,897.96	3,123,292	3,499,876.45	2,325,454	3,859,021.51
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	32,830,674	40,434,981.18	28,152,804	28,007,101.47	4,677,870	12,427,879.71
Variación (%)					16.6%	44.4%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Recursos Determinados

Respecto a los Recursos Determinados, el PIM al 31 de diciembre del 2022 muestra una disminución de S/ -5 657 365,00 equivalente a -57.9% respecto al PIM al 31 de diciembre del 2021, lo cual se

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

puede visualizar en la partida de ingresos “Donaciones y Transferencias” y “SalDOS de Balance”, los cuales corresponden a la UE 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Del mismo modo, la ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2021, presenta una disminución en la captación de ingresos financieros de S/ -5 964 390,53 que representa un -57.3 % respecto de la ejecución registrado al cierre del año 2021, (Ver cuadro N° 06).

Cuadro N° 06
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos
RECURSOS DETERMINADOS
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	2,264,282	2,264,282.00	7,842,805	7,842,805.00	-5,578,523	-5,578,523.00
1.5. Otros ingresos		538,776.57		714,638.90	0	-175,862.33
1.9. SalDOS de balance	1,846,943	1,636,937.71	1,925,785	1,846,942.91	-78,842	-210,005.20
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	4,111,225	4,439,996.28	9,768,590	10,404,386.81	-5,657,365	-5,964,390.53
Variación (%)					-57.9%	-57.3%

Fuente: SIAFWeb - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

8.4 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos

Recursos Ordinarios

En esta Fuente de Financiamiento, el Pliego 038: Ministerio de la Producción ejecutó gastos al cierre del ejercicio fiscal del año 2022, por un importe ascendente a S/ 229 801 864,73, que, en comparación con el ejercicio fiscal del año 2021, presenta un incremento de S/ 93 390 182,57, que equivale a 68.5%. El incremento se dio en la categoría de gastos, Gastos de Capital, en las genéricas de gasto, “donaciones y transferencias” y “Adquisición de activos no financieros”, en la Unidad Ejecutora 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad para la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional y en la Unidad Ejecutora 005: - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, con cargo a los proyectos: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura, Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura y Proyecto Nacional de Innovación en Pesca

Para el año 2022, el Presupuesto Institucional Modificado en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, fue S/ 330 578 454,00 significando un incremento del 136.6 % con respecto al año 2021, reflejado principalmente en las Genéricas de Gastos 5-24: Donaciones y transferencias, 5-26 y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros, para la ejecución de los proyectos detallados en el párrafo anterior, (Ver cuadro N° 07).

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**Cuadro N° 07
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Gastos
RECURSOS ORDINARIOS
Al 31 de diciembre de 2022**

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
<u>GASTOS CORRIENTES</u>					0	0.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	12,086,215	11,705,434.79	12,651,148	11,515,972.72	-564,933	189,462.07
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	9,111,770	9,059,458.57	9,696,416	9,129,923.24	-584,646	-70,464.67
2.3 Bienes y servicios	76,156,750	75,005,187.19	78,304,701	76,987,506.42	-2,147,951	-1,982,319.23
2.4 Donaciones y transferencias	99,249,707	1,249,707.00	736,400	736,400.00	98,513,307	513,307.00
2.5 Otros gastos	177,858	177,806.24	459,589	453,794.21	-281,731	-275,987.97
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>					0	0.00
2.4 Donaciones y transferencias	33,995,803	33,681,592.04	4,164,221	4,164,220.30	29,831,582	29,517,371.74
2.6 Adquisición de activos no financieros	99,800,351	98,922,678.90	33,733,776	33,423,865.27	66,066,575	65,498,813.63
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	330,578,454	229,801,864.73	139,746,251	136,411,682.16	190,832,203	93,390,182.57
Variación (%)					136.6%	68.5%

Fuente: SIAF Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Recursos Directamente Recaudados

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego al 31 de diciembre del 2022 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue mayor en S/ 20 164 788,00 equivalente a 21.2 % respecto al PIM al cierre del año 2021, la variación resalta en las genéricas de gasto 5-23: Bienes y Servicios, 5-25 Otros gastos y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros. Respecto a la ejecución del gasto de la presente fuente de financiamiento, se verifica un incremento de 17.7 % equivalente al S/ 16 422 288,93 en relación a lo ejecutado del año 2021, destacándose los niveles alcanzados en las Genéricas de Gastos de Bienes y Servicios y Adquisición de Activos No Financieros, (Ver cuadro N° 08).

**Cuadro N° 08
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Gastos
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Al 31 de diciembre de 2022**

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
<u>GASTOS CORRIENTES</u>					0	0.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	56,430	15,895.00	260,788	29,503.13	-204,358	-13,608.13
2.3 Bienes y servicios	73,034,652	71,219,594.84	60,107,223	58,258,628.69	12,927,429	12,960,966.15
2.4 Donaciones y transferencias	972,763	972,762.16	309,504	309,504.00	663,259	663,258.16
2.5 Otros gastos	3,463,252	3,461,589.16	128,728	125,948.23	3,334,524	3,335,640.93
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>					0	0.00
2.4 Donaciones y transferencias	12,109,682	12,109,679.55	20,631,036	20,631,034.71	-8,521,354	-8,521,355.16
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,432,673	21,350,271.64	13,467,385	13,352,884.66	11,965,288	7,997,386.98
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	115,069,452	109,129,792.35	94,904,664	92,707,503.42	20,164,788	16,422,288.93
Variación (%)					21.2%	17.7%

Fuente: SIAF Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Durante el año 2022, la Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registra una disminución en comparación al Presupuesto Institucional Modificado del 2021, por el importe de S/ -23 991 109,00 equivalente a -32.2 %. En esa misma línea, la ejecución presupuestal disminuyó en -34.6 % equivalente a S/ -25 475 518,11 monto menor al ejecutado al 31 de diciembre del 2021, principalmente en las Genéricas del Gasto 6-26: Adquisición de Activos no Financieros, como consecuencia del proceso de cierre y liquidación del contrato de préstamo con el BIRF-Banco Mundial, a cargo de la Unidad Ejecutora 005: PNIPA, (Ver cuadro N° 09).

Cuadro N° 09
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>						
2.4 Donaciones y transferencias	15,575,311	15,575,309.89	4,852,388	4,852,386.20	10,722,923	10,722,923.69
2.6 Adquisición de activos no financieros	34,906,314	32,655,506.21	69,620,346	68,853,948.01	-34,714,032	-36,198,441.80
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	50,481,625	48,230,816.10	74,472,734	73,706,334.21	-23,991,109	-25,475,518.11
Variación (%)					-32.2%	-34.6%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria
Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Donaciones y Transferencias

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre del 2022, la asignación de recursos se incrementó en S/ 4 677 870,00 equivalente a 16.6 % en relación con el PIM al cierre de año 2021, correspondiente a la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios y 5-25: Otros Gastos. Asimismo, la ejecución presupuestal alcanzada al 31 de diciembre del 2022 se incrementó en 54.5 % mayor a lo registrado al cierre del año 2021, que equivale a S/ 11 257 378,57. La Genérica de Gasto que muestra mayor ejecución es la GG 5-25: Otros Gastos, (Ver cuadro N° 10).

Cuadro N° 10
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
<u>GASTOS CORRIENTES</u>					0	0.00
2.3 Bienes y servicios	6,147,941	5,367,121.50	4,549,002	2,652,112.31	1,598,939	2,715,009.19
2.5 Otros gastos	26,662,205	26,522,646.34	19,492,176	16,909,275.44	7,170,029	9,613,370.90
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>					0	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	20,528	20,525.53	4,111,626	1,091,527.05	-4,091,098	-1,071,001.52
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	32,830,674	31,910,293.37	28,152,804	20,652,914.80	4,677,870	11,257,378.57
Variación (%)					16.6%	54.5%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria
Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Recursos Determinados

Al cierre del año 2022, esta fuente de financiamiento presenta una disminución del -57.9 % que equivale a S/ - 5 657 365,00 respecto al PIM del 2021, Asimismo, la ejecución del gasto ha registrado al 31 de diciembre de 2022 una disminución de -70.9% equivalente a S/ -6 2169 533,92 en comparación a la ejecución del año 2021, ubicado en la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios, 5-2.4 Donaciones y transferencias y principalmente en la genérica 5-2.5 Otros gastos, (Ver cuadro N°11).

Cuadro N° 11
Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos
RECURSOS DETERMINADOS
Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
<u>GASTOS CORRIENTES</u>					0	0.00
2.3 Bienes y servicios	925,663	812,568.09	1,253,225	1,088,897.21	-327,562	-276,329.12
2.4 Donaciones y transferencias	119,624	119,624.00	126,000	67,560.90	-6,376	52,063.10
2.5 Otros gastos	3,065,938	1,618,703.09	8,389,365	7,610,990.99	-5,323,427	-5,992,287.90
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	4,111,225	2,550,895.18	9,768,590	8,767,449.10	-5,657,365	-6,216,553.92
Variación (%)					-57.9%	-70.9%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

8.5 Ejecución Presupuestaria de los Programas Presupuestales

Programa Presupuestal 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas

El Programa Presupuestal 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas, tiene como objetivo principal incrementar la productividad de las empresas, teniendo como población objetivo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYME). El resultado final esperado es la mejora en las condiciones para la competitividad de las MIPYME.

El citado programa presupuestal, considera que no todas las MIPYME necesitan de la intervención del Estado por lo cual se desarrollaron criterios de focalización. Tras un proceso de evaluación y revisión por parte del Equipo Técnico del PP 0093, se focalizaron las siguientes: 1) Empresas formales (registradas en Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT); 2) Empresas que tengan por lo menos dos años en el registro de SUNAT; y 3) Empresas con ventas anuales desde 13 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) hasta 2,300 UIT.

El PP 0093, ha ejecutado trece (13) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/ 11 939 362,21, que equivale al 99,5% del total ejecutado, (Ver cuadro N° 12).

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.005090 Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación, concentrando el 21,3% del total de ejecución de gastos.
- 5.005160 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME, concentrando el 20,4% del total de ejecución de gastos.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

- 5.005083 Promoción y asesoría para la conexión con mercados, concentrando el 10,1% del total de ejecución de gastos.
- 5.005078 Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME, concentrando el 10,0% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 12

**Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)**

CATEGORIA PRESUPUESTAL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC.
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	12,369,316.00	11,939,362.21	429,953.79	96.5
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,254.00	54,654.86	599.14	98.9
5.005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	55,254.00	54,654.86	599.14	98.9
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,282,461.00	11,880,106.35	402,354.65	96.7
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	105,884.00	105,500.00	384.00	99.6
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1,034,171.00	1,024,909.18	9,261.82	99.1
5.005077 GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	951,964.00	942,099.81	9,864.19	99.0
5.005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	1,245,965.00	1,197,779.91	48,185.09	96.1
5.005079 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	230,069.00	211,893.56	18,175.44	92.1
5.005080 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME	337,235.00	327,233.64	10,001.36	97.0
5.005081 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	809,705.00	792,329.78	17,375.22	97.9
5.005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	1,438,637.00	1,205,458.25	233,178.75	83.8
5.005086 DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	688,389.00	688,385.00	4.00	100.0
5.005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	2,560,994.00	2,540,043.77	20,950.23	99.2
5.005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	2,468,314.00	2,437,483.48	30,830.52	98.8
5.005867 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	204,214.00	200,069.97	4,144.03	98.0
5.006051 IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	206,920.00	206,920.00	0.00	100.0
2.5 OTROS GASTOS	4,601.00	4,601.00	0.00	100.0
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	4,601.00	4,601.00	0.00	100.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,000.00	0.00	27,000.00	0.0
5.005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	27,000.00	0.00	27,000.00	0.0

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Asimismo, el PP 0093, ha ejecutado cinco (05) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 96,5 y una ejecución física del 100,5%, (Ver cuadro N° 13).

En lo que respecta al Producto 3000671, no se implementó la actividad 5006052 Desarrollo de Servicios Tecnológicos y de Innovación a las MIPYME de los Sectores Productivos (EMPRESA), solo se ejecutó la actividad 5005090 Desarrollo e Implementación de Instrumentos para la Transferencia Tecnológica y la Innovación (Acción).

Cuadro N° 13
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0093
(En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA				EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE (%)	PROGRAMADA	EJECUTADA	AVANCE (%)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS		10,495,774.00	12,369,316.00	11,939,362.21	96.5	6,318.00	6,352.00	100.5
3000001 ACCIONES COMUNES		4,275,799.00	4,564,934.00	4,514,593.47	98.9			
3000534 CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	EMPRESA	1,631,431.00	1,868,523.00	1,791,561.97	95.9	1,813.00	1,825.00	100.7
3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS	EMPRESA	584,762.00	1,669,851.00	1,405,528.22	84.2	1,358.00	1,358.00	100.0
3000670 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	EMPRESA	1,633,898.00	1,705,014.00	1,687,634.78	99.0	3,087.00	3,113.00	100.8
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	EMPRESA	2,369,884.00	2,560,994.00	2,540,043.77	99.2	60.00	56.00	93.3

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

A continuación, se detallan las dificultades y medidas correctivas aplicadas en la implementación del programa presupuestal: 0093 durante el ejercicio 2022:

- Deserción de las empresas a las convocatorias realizadas y los problemas de conectividad en las regiones representaron una limitante para lograr un mayor número de empresas atendidas. Para superar estas dificultades, el Programa Nacional Tu Empresa realizó convocatorias virtuales por medio de correos, recordatorios de participación a través de llamadas telefónicas y publicidad a través de las redes sociales.
- Las capacitaciones fueron dictadas solo por personal propio de la Dirección de Desarrollo Productivo, el cual, adicionalmente, tenía carga laboral y administrativa adicional. No obstante, a pesar de estos obstáculos, se ha cumplido con la meta.
- Encontrar empresas focalizadas ha sido una de las principales dificultades para el desarrollo de las ferias comerciales, debido a que no se contaba con datos de contacto para las convocatorias. Mientras que la Dirección General de Desarrollo Empresarial no registra problemas presentados en la ejecución de las ruedas de negocio.
- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, señaló que la actividad capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental, tuvo dificultades, dado a que no se cuenta con la totalidad de pruebas de entrada y salida,

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

debido a la falta de conocimiento del software de charla virtual y/o habilidades informáticas por parte de los asistentes. Además, las empresas reportaron problemas de conexión o conexión intermitente; por lo que, no pudieron rendir las pruebas. Para superar estos inconvenientes, se viene programando talleres cortos, de manera adicional a la programación anual, para convocar a aquellos asistentes que no pudieron rendir las pruebas de entrada y salida al final. Con esto se espera contar con los resultados de dichas pruebas que permitan generar la información necesaria para medir los indicadores de desempeño.

- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, manifestó que también se registraron problemas para el llenado de las pruebas de entrada y salida. En este caso, para corregir este problema, informó a Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, la problemática con la finalidad de que se implementen nuevas estrategias que permitan revertir dicha problemática. Sin embargo, no se detalla cuáles son estas nuevas estrategias para implementar.
- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio señaló que la Base de Datos de las empresas focalizadas proporcionado por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, no cuenta con datos de contacto de muchas de las empresas, lo cual no permite remitirles la información vigente. En ese sentido, se viene realizando la búsqueda de información actualizada de las empresas con la finalidad de superar este impase.
- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, manifiesta que debido a la carga laboral se encuentran con recursos limitados para el cumplimiento de las acciones contempladas por esta actividad en el PP 0093. Para mejorar la ejecución de esta actividad, se plantea realizar el seguimiento a la culminación de las consultorías a su cargo.

El cuanto al avance físico observamos que se al cierre del periodo se ha alcanzado las metas establecidas para el año 2022. (Ver cuadro N° 14).

Cuadro N° 14
Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0093

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS				
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	13	13	100.00
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	19	19	100.00
5005077 GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	DOCUMENTO	44	45	102.27
5005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	PERSONA	351	351	100.00
3000534 CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		1813	1825	100.66
5005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	EMPRESA	1249	1261	100.96
5005079 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	EMPRESA	413	413	100.00
5005080 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME	EMPRESA	151	151	100.00
3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS		1358	1358	100.00
5005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	1323	1323	100.00
5005867 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	35	35	100.00
3000670 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		0	0	0.00
5005081 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	562	540	96.09
5005086 DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	2525	2573	101.90
5006051 IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ACCION	4	4	100.00
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME		0	0	0.00
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	ACCION	56	56	100.00

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094 se ha planteado como resultado específico lograr el “Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola”, beneficiando a todos los acuicultores a nivel nacional, sean estas personas naturales o jurídicas.

La estrategia del PP 0094 se sustenta en tres productos, el primero orientado al fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola, el segundo busca facilitar el acceso a certificaciones en sanidad e inocuidad acuícola; y finalmente el tercer producto a través del cual se ofrecen servicios que apoyan la innovación y desarrollo de la actividad acuícola.

La población objetivo del PP 0094 está conformada por todos los acuicultores, sean personas naturales o jurídicas; la población objetivo comprende a 10,555 acuicultores, de ellos el 1% son Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), el 30% corresponde a Acuicultores de micro y pequeña empresa (AMYPE) y el 21% representa la Acuicultura de Recurso Limitados (AREL). Asimismo, un 48% corresponde a acuicultores que no cuentan con autorización para realizar la actividad acuícola de manera formal, (Ver cuadro N° 15).

El PP 0094, ha ejecutado siete (07) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/ 2 530 766,02 que equivale al 79,1% del total ejecutado, que se detallan en cuadro N° 5.

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.000276 Gestión del Programa, concentrando el 35,0% del total de ejecución de gastos.
- 5.005074 Acciones de Capacitación y asistencia Técnica, concentrando el 28,9% del total de ejecución de gastos.
- 5.005073 Promoción, Administración y Evaluación del Desarrollo Acuícola, concentrando el 10,1% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 15
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,248,847.00	3,201,127.69	47,719.31	98.5
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	708,836.00	668,001.67	40,834.33	94.2
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	708,836.00	668,001.67	40,834.33	94.2
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,537,651.00	2,530,766.02	6,884.98	99.7
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,120,930.00	1,119,425.56	1,504.44	99.9
5.002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	83,500.00	83,500.00	0.00	100.0
5.002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	12,800.00	12,000.00	800.00	93.8
5.004195 SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	12,000.00	12,000.00	0.00	100.0
5.005072 ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	57,790.00	57,243.62	546.38	99.1
5.005073 PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	322,700.00	322,087.33	612.67	99.8
5.005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	927,931.00	924,509.51	3,421.49	99.6
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,360.00	2,360.00	0.00	100.0
5.002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	2,360.00	2,360.00	0.00	100.0

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

El PP 0094, ha ejecutado tres (03) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 98,5 y una ejecución física del 97,8%, (Ver cuadro N° 16)

Cuadro N° 16
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0094
(En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA				EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE (%)	PROGRAMADA	EJECUTADA	AVANCE (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		2,510,068.00	3,248,847.00	3,201,127.69	98.5	1,602.00	1,567.00	97.8
3000001 ACCIONES COMUNES	PERSONA	1,586,018.00	1,841,766.00	1,799,427.23	97.7			
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		300,400.00	466,350.00	465,190.95	99.8	500.00	451.00	90.2
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA	PERSONA	623,650.00	940,731.00	936,509.51	99.6	1,102.00	1,116.00	101.3

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPMP

Se puede identificar las siguientes dificultades encontradas y medidas correctivas aplicadas durante el ejercicio 2022:

- La Dirección General de Acuicultura, señala que se presentaron limitaciones en el proceso de formalización de los acuicultores de la categoría AREL, por parte de los Gobiernos Regionales, debido a dificultades en la implementación de los procedimientos de la Autoridad Nacional del Agua, referidos al otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL); al respecto, conjuntamente con la ANA, se vienen realizando talleres de capacitación a los Gobiernos Regionales sobre la Formalización de la Actividad Acuícola en el marco de la Ventanilla Única de Acuicultura-VUA-(VUA 1.0), así como las disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).
- Cuando se determina que el área de producción presenta eventos sanitarios por encima de los límites permitidos, se procede a su cierre para la extracción. Con el cierre de área de producción, se establece un plan de contingencia, para el seguimiento y análisis de resultados; se han emitido planes de contingencia en áreas de producción de moluscos bivalvos, los cuales se encuentran en el departamento de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Lima, Áncash y Piura. Estas situaciones han generado malestar en la población debido a que se restringe o pone en riesgo el desarrollo normal de sus actividades. Ante ello, SANIPES viene coordinando con las OSPAs a fin de disminuir las tensiones cuando se genere un evento sanitario desfavorable.
- Además, se advierte la necesidad e importancia de aprobar el Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos (Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE), puesto que ello afecta directamente la actualización de los diferentes procedimientos técnicos sanitarios relativos al control de estos recursos. Sin perjuicio de la modificación de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, se viene coordinando con los órganos de línea la revisión de los procedimientos técnicos sanitarios, relativos a estos recursos, a fin de contar con instrumentos actualizados que fortalecerán a SANIPES en los diferentes procesos de auditoría de las autoridades sanitarias de los países con los que se mantiene vínculos comerciales.

En cuanto al avance físico se han alcanzado las metas propuestas para el año 2022, (Ver cuadro N° 17)

Cuadro N° 17
Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0094

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA				
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	4	100.00
5004195 SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	INFORME	1	1	100.00
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		500	451	90.20
5002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	3	5	166.67
5005072 ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	INFORME TECNICO	1	1	100.00
5005073 PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	500	451	90.20
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA		1102	1116	101.27
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100.00
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	1102	1116	101.27

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca artesanal

El PP 0095 se ha planteado como objetivo lograr el “Incremento de la productividad del pescador artesanal” para ello brinda sus servicios a los agentes de la pesca artesanal conformados por pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como a los armadores artesanales.

La estrategia del PP 0095 se sustenta en tres productos, el primero orientado al fortalecimiento productivo de los agentes de la pesca artesanal, a través de la capacitación y asistencia técnica, así como el financiamiento para capital de trabajo o adquisición de equipos. Este producto brinda también servicios de información para la comercialización.

El segundo producto apunta al desarrollo de investigaciones que apoyen y brinden sustento a la creación de normas para la regulación de los recursos hidrobiológicos a fin de garantizar su adecuada explotación, conservación y sostenibilidad.

A través del tercer producto se ofrece asistencia técnica y capacitación en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad. Estas acciones son complementadas con el monitoreo sanitario de los desembarcaderos pesqueros artesanales - DPA.

El PP 0095 considera como población potencial a los pescadores artesanales y armadores artesanales (propietarios de embarcaciones pesqueras) y no cree conveniente aplicar criterios de focalización porque considera que todos los pescadores del ámbito marítimo y continental presentan el problema de baja productividad. La población objetivo está compuesta por 47,552 agentes de la pesca artesanal, de los cuales el 66% corresponde solo a pescadores artesanales y 34% a armadores.

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Se ha ejecutado siete (07) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/ 3 326 564,97 que equivale al 91,4% del total ejecutado, (Ver cuadro N° 18).

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.006245 Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal, concentrando el 35,2% del total de ejecución de gastos.
- 5.000276 Gestión del Programa, concentrando el 27,6% del total de ejecución de gastos.
- 5.005091 Actualización de la Información Estadística en materia de Pesca Artesanal, concentrando el 14,1% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 18
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJE.
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	3,367,155.00	3,326,564.97	40,590.03	98.8
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	287,418.00	287,416.98	1.02	100.0
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	287,418.00	287,416.98	1.02	100.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,079,737.00	3,039,147.99	40,589.01	98.7
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	930,960.00	918,148.94	12,811.06	98.6
5.005091 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	470,500.00	470,500.00	0.00	100.0
5.005092 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	295,361.00	291,054.90	4,306.10	98.5
5.005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	32,162.00	31,020.00	1,142.00	96.4
5.005095 ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	157,195.00	150,443.88	6,751.12	95.7
5.005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	13,643.00	6,225.14	7,417.86	45.6
5.006245 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	1,179,916.00	1,171,755.13	8,160.87	99.3
TOTAL	18,985,318.00	18,467,054.87	518,263.13	97.3

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

El PP 0095, ha ejecutado cuatro (04) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 98,8 y una ejecución física del 95,3%, (Ver cuadro N° 19).

Cuadro N° 19
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0095
(En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA				EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE (%)	PROGRAMADA	EJECUTADA	AVANCE (%)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		1,896,814.00	3,367,155.00	3,326,564.97	98.8	7,822.00	7,453.00	95.3
3000001 ACCIONES COMUNES		1,069,237.00	1,688,878.00	1,676,065.92	99.2			
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD	NORMA APROBADA	45,077.00	189,357.00	181,463.88	95.8	2.00	2.00	100.0
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	PERSONA	6,000.00	13,643.00	6,225.14	45.6	1,183.00	1,303.00	110.1
3000869 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PERSONA	776,500.00	1,475,277.00	1,462,810.03	99.2	6,637.00	6,148.00	92.6

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
 Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

La Dirección General de Pesca Artesanal ha reportado la restricción presupuestaria actual como principal limitante para la normal ejecución de las acciones. La emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, fue la principal dificultad para la implementación de las actividades de apoyo financiero a la pesca artesanal, el cual sumado a factores como hechos climatológicos y conflictividad social dificultaron el acceso a zonas de. Asimismo, se reporta como limitante a la extendida informalidad documentaria presente en la pesca artesanal, la cual no permite a los agentes de la pesca acceder a los créditos al no tener medios (títulos de propiedad) para sustentar su capacidad de pago, además del mal historial crediticio que presentan muchos solicitantes.

En lo referente al avance físico de las metas propuestas para el ejercicio 2022, se han alcanzado y en algunos casos superado los objetivos plantados, (Ver cuadro N° 20).

Cuadro N° 20
Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0095
(En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL				
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	15	16	106.67
5005091 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO	24	24	100.00
3000542 RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD		4	4	100.00
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TECNICO	1	1	100.00
5005095 ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	2	2	100.00
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS		1183	1303	110.14
5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA	1183	1303	110.14
3000869 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		6637	6148	92.63
5005092 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	PERSONA	613	652	106.36
5006245 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	6024	5496	91.24

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
 Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

8.6 Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública

El Pliego 038: Ministerio de la Producción, al 31 de diciembre del 2022 contó con un Presupuesto Institucional Modificado relacionado a las actividades de Inversión Pública por un monto de S/ 153 570 354,00. Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se obtuvo una ejecución de gastos en la fase de devengado por el importe de S/ 146 931 512,27 que equivale a una ejecución del 95.6%. El comportamiento presupuestal de los proyectos ejecutados durante el ejercicio, que se relacionan con el Presupuesto Inicial de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución de gasto en la fase de devengado al 31 de diciembre del 2022.

8.7 Ejecución Presupuestaria en Gastos Sociales

Para el Año Fiscal 2022, el Ministerio de la Producción considera en su estructura presupuestal gastos sociales un Presupuesto Inicial de Apertura - PIA ascendente a S/ 8 078 094,00 por toda fuente de financiamiento y que al 31 de diciembre del 2022 cuenta con un PIM por el importe de S/ 7 537 279,00, habiendo disminuido en S/ 540 815,00 respecto al PIA, recursos destinados para financiar los gastos del de las pensiones. Asimismo, al 31 de diciembre del 2022 cuenta con una ejecución de gastos por el importe de S/ 7 484 968,00 que representa el 99.31%, (Ver cuadro N° 21).

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Cuadro N° 21
Ejecución del Presupuesto de Gasto Social
Al 31 de diciembre del 2022
(En Soles)

Programa Presupuestal/Producto/Actividades	Ejecucion Financiera			
	PIA	PIM	DEVENGADO AL 31/12/2022	Avance % Acumulado
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%
3999999 SIN PRODUCTO	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%
00001 - 0000190 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
 Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

ANEXO I

Avance de los indicadores de los OEI

OEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación, desarrollo e innovación.	4.60%	N/D*	N/D*
OEI.02	Facilitar la formalización de las MYPE	Porcentaje de MYPE formalizadas.	56.30%	N/D*	N/D*
OEI.03	Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial	33.70%	38.40%	> 100%
OEI.04	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	6.30%	6.27%	99.52%
OEI.5	Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales	23.10%	N/D*	N/D*
		Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	28%	28%	100%
		Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	41.80%	41.79%	99.98%
OEI.06	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	51%	57%	> 100%
		Porcentaje de acuicultores formalizados	79%	92%	> 100%
OEI.07	Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	48	N/D*	N/D*
OEI.08	Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo.	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	17.4	17.35	99.71%
OEI.09	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	87.34%	84.89%	97.19%
OEI.10	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de acuicultores que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo (AMYPE Y AREL).	80%	84%	105.00%
OEI.11	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres.	85%	85%	100.00%
OEI.12	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	90%	88%	98%
		Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.	80%	92.94%	> 100%

*Información No Determinada (N/D), se considerará ejecución una vez efectuada la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

ANEXO II
Avance de los indicadores de los AEI

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.01.01	Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas.	Número de empresas que acceden a intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación.	485	238	< 50%
AEI.01.02	Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores.	Número de proyectos innovadores financiados a empresas y emprendedores.	34	54	> 100%
AEI.02.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial.	36000	42003	> 100%
AEI.03.01	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria.	Número de reglamentos técnicos y normas técnicas y regulaciones industriales de productos manufacturados aprobadas.	5	5	100%
AEI.03.02	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.	97%	90%	92.78%
AEI.03.03	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual.	2000	4222	> 100%
AEI.03.04	Acciones de fiscalización a las personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa en materia de MYPE e Industria a nivel nacional.	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	362	348	96.13%
AEI.04.01	Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.	8%	7%	87.50%
AEI.05.01	Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME	Porcentaje de MIPYME que concretan oportunidades de negocio.	33%	58%	> 100%
AEI.05.02	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME que se organizan en alguna modalidad asociativa orientada a la mejora de la productividad y de su presencia en el mercado.	70%	0%	0.00%
		Número de MIPYME que implementan Herramientas de Gestión de la Calidad en una ruta de Mejora Continua.	450	18	< 50%
AEI.05.03	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.	42%	44%	> 100%
AEI.05.04	Asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.	486	535	> 100%

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.05.05	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y TICs para MIPYME.	Número de empresas capacitadas en gestión empresarial y TIC.	500	1229	> 100%
AEI.05.06	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial.	18%	24%	> 100%
AEI.05.07	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno.	60%	46%	76.67%
AEI.06.01	Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	70%	81%	> 100%
		Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos en temas de comercialización que conforman una unidad económica.	15%	7%	< 50%
AEI.06.02	Asistencia técnica en formalización, planeamiento y gestión comercial a las cooperativas pesqueras.	Tasa de variación de las ventas de las cooperativas pesqueras beneficiadas.	3%	-	-
AEI.06.03	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores asistidos que culminaron el proceso de formalización.	44%	39%	88.64%
AEI.07.01	Fondos de cofinanciamiento en innovación en pesca y acuicultura otorgados a los agentes productivos.	Porcentaje de subproyectos de innovación en pesca y acuicultura completados.	100%	93.90%	93.90%
AEI.07.02	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	46%	18%	< 50%
AEI.08.01	Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura colocados a través de la articulación comercial en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	362	531	> 100%
AEI.08.02	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos adquiridos por beneficiarios a través del fomento realizado por el PNACP en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	1650	2611	> 100%
AEI.09.01	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	89%	86%	96.63%
		Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	65	69	> 100%

MEMORIA INSTITUCIONAL 2022 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		Nombre del Indicador	2022		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance
AEI.09.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente.	97%	82%	84.54%
AEI.09.03	Conducción del proceso para la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas.	Porcentaje de los Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades productivas pesqueras y acuícolas aprobados.	64%	29%	< 50%
AEI.09.04	Asistencia técnica para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Biodiversidad en el sector pesca y acuicultura.	Porcentaje de avance en la implementación de las Condiciones Habilitantes de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), del sector pesca y acuicultura.	32%	27.45%	85.78%
AEI.09.05	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura.	Porcentaje de inspecciones en las que se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.	2.40%	1.29%	53.75%
		Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos dentro del plazo.	100%	100%	100.00%
AEI.10.01	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que reciben asistencia técnica en manejo productivo (AMYPE y AREL).	14%	18%	> 100%
AEI.11.01	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	Número de escenarios de riesgo de desastres elaborados.	3	5	> 100%
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	100%	100%	100.00%
AEI.11.03	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados en la entidad.	Porcentaje de planes de gestión del riesgo de desastres implementados.	80%	80%	100%
AEI.12.01	Procesos internos mejorados del Ministerio de la Producción.	Número de procesos internos mejorados.	10	15	> 100%
AEI.12.02	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	Porcentaje de estudios y evaluaciones publicadas por el sector.	48%	49.70%	> 100%
AEI.12.03	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	Número de sistemas y aplicativos desarrollados e implementado.	25	21	84.00%
AEI.12.04	implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	50%	50%	100%
AEI.12.05	Adecuado tratamiento de la carga procedimental en el Consejo de Apelación de Sanciones.	Porcentaje de expedientes de años anteriores resueltos con respecto al total de expedientes en el periodo.	73%	98.90%	> 100%
AEI.12.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional.	Número de informes técnicos de gestión.	12	12	100%

ANEXO III
REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA)			R.M. 311-2021-PRODUCE (APROBACIÓN DE PEI)		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
DESPACHO MINISTERIAL - DM											
39	AOI00108600039	ACCIONES DE DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	INFORME	12	S/1,271,994	OEI.12	AEI.12.06	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	2,690,596	2,669,066	99.20%
PROCURADURÍA PÚBLICA - PP											
50	AOI00108600105	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.	EXPEDIENTE PROCESADO	450	S/1,373,381	OEI.12	AEI.12.01	Físico	846	872	103.07%
								Financ.S./.	2,316,840	2,312,439	99.81%
CONSEJO DE APELACION DE SANCIONES - CONAS											
70	AOI00108600171	INSTANCIA SUPERIOR DE APELACIÓN.	RESOLUCION	1,100	S/1,941,252	OEI.12	AEI.12.05	Físico	705	740	104.96%
								Financ.S./.	2,273,038	2,217,603	97.56%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI											
49	AOI00108600135	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	INFORME	7	S/586,757	OEI.12	AEI.12.01	Físico	13	15	115.38%
	AOI00108600136	REALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.	INFORME	66	S/98,235	OEI.12	AEI.12.01	Físico	66	54	81.82%
								Financ.S./.	113,267	110,951	97.95%
SECRETARIA GENERAL - SG											
38	AOI00108600156	ACCIÓN DE GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EXPEDIENTE PROCESADO	3,750	S/1,389,253	OEI.12	AEI.12.06	Físico	3,643	3,250	89.21%
								Financ.S./.	1,598,842	1,531,679	95.80%
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL - OSDN											
68	AOI00108600162	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME	22	S/396,505	OEI.11	AEI.11.01	Físico	42	42	100.00%
	AOI00108600161	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.	INFORME	18	S/96,420	OEI.11	AEI.11.02	Financ.S./.	657,374	630,364	95.89%
	AOI00108600163	OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL DEL SECTOR PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	28	S/131,296	OEI.11	AEI.11.03	Físico	21	20	95.24%
								Financ.S./.	97,000	96,473	99.46%
								Físico	18	17	94.44%
								Financ.S./.	215,000	214,364	99.70%
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - OCIIN											
65	AOI00108600137	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	12	S/617,695	OEI.12	AEI.12.01	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	2,078,299	2,040,141	98.16%
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OGTI											
74	AOI00108600107	GESTION DE PROYECTOS DE SOFTWARE.	SISTEMA	18	S/5,436,273	OEI.12	AEI.12.03	Físico	23	21	91.30%
								Financ.S./.	8,544,148	8,248,924	96.54%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - OGA											
46	AOI00108600054	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	DOCUMENTO	1700	S/2,122,183	OEI.12	AEI.12.01	Físico	2249	2249	100.00%
								Financ.S./.	7,297,766	7,227,523	99.04%
44	AOI00108600106	ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	EXPEDIENTE	4,600	S/17,862,892	OEI.12	AEI.12.01	Físico	3,805	3,805	100.00%
								Financ.S./.	19,653,061	19,272,641	98.06%
45	AOI00108600121	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.	RESOLUCION	8,780	S/741,596	OEI.12	AEI.12.01	Físico	19,602	19,602	100.00%
								Financ.S./.	1,540,662	1,505,112	97.69%
111	AOI00108600302	ADQUISICION DE BIENES DURADEROS Y BIENES DE CAPITAL	UNIDAD	0	S/0	OEI.12	AEI.12.01	Físico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	20,000	8,000	40.00%
114	AOI00108600303	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	EXPEDIENTE	0	S/0	OEI.12	AEI.12.01	Físico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	13,400	13,000	97.01%



ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - OGRH

58	AOI00108600120	ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS.	RESOLUCION	36	S/8,078,094	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	50	55	110.00%
								Financ.S./.	7,537,279	7,484,968	99.31%
48	AOI00108600030	GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES ECONOMICAS.	PLANILLA	232	S/4,729,224	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	232	208	89.66%
								Financ.S./.	4,102,505	3,952,891	96.35%
	AOI00108600031	GESTIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.	ACCIÓN	79	S/3,947,471	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	79	76	96.20%
								Financ.S./.	2,704,140	2,703,384	99.97%
	AOI00108600032	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DOCUMENTO	6	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	85	105	123.53%
								Financ.S./.	5,000	0	0.00%
	AOI00108600033	GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.	CAPACITACIÓN	79	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	53	49	92.45%
								Financ.S./.	165,000	164,897	99.94%
AOI00108600034	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	ACCIÓN	165	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	91	22	24.18%	
							Financ.S./.	5,000	0	0.00%	
AOI00108600035	GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL.	ACCIÓN	5	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	31	27	87.10%	
							Financ.S./.	5,000	0	0.00%	
AOI00108600036	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO.	INFORME	4	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	10	9	90.00%	
							Financ.S./.	5,000	0	0.00%	
AOI00108600037	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DEL TRÁNSITO DE RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	ACCIÓN	2	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	12	10	83.33%	
							Financ.S./.	5,000	0	0.00%	
85	AOI00108600272	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE VIGILANCIA, PARA EL MANEJO INTEGRAL (MÉDICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL) RELACIONADOS AL COVID-19 EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ACCIÓN	0	S/0	OEI.13	AEI.12.01	Fisico	98	98	100.00%
								Financ.S./.	401,974	377,849	94.00%

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - OGACI

62	AOI00108600108	ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO; ASÍ COMO, LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	57,980	S/2,475,369	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	59,650	59,957	100.51%
								Financ.S./.	2,545,346	2,481,593	97.50%

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - OGPPM

36	AOI00108600071	GESTIÓN OPORTUNA DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN.	DOCUMENTO	149	S/1,485,770	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	373	372	99.73%
								Financ.S./.	1,818,946	1,816,707	99.88%
	AOI00108600072	GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO	5,163	S/9,689,902	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	6,213	6,162	99.18%
								Financ.S./.	2,496,752	2,462,021	98.61%
AOI00108600073	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL SECTOR.	DOCUMENTO	22	S/1,408,964	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	142	141	99.30%	
							Financ.S./.	1,542,518	1,541,585	99.94%	
AOI00108600074	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	69	S/393,641	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	340	338	99.41%	
							Financ.S./.	850,878	778,454	91.49%	

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA - OGAI

47	AOI00108600102	ASESORÍA LEGAL Y OPINIÓN JURÍDICA.	INFORME	1,020	S/819,635	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	1,483	1,483	100.00%
								Financ.S./.	1,866,625	1,854,475	99.35%

OFICINA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - OPLCC

40	AOI00108600112	CONSOLIDAR EN EL SECTOR PRODUCCIÓN EL COMPORTAMIENTO ÉTICO Y LA TRANSPARENCIA GARANTIZANDO LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN EFECTIVA DE LA CORRUPCIÓN.	INFORME	44	S/272,429	OEI.12	AEI.12.04	Fisico	44	44	100.00%
								Financ.S./.	598,441	596,232	99.63%

ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

OFICINA DE ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES - OAIPCS											
41	AOI00108600170	ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES DESCENTRALIZADAS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES, ASI COMO GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE ALERTA TEMPRANA PARA PREVENIR CONFLICTOS SOCIALES EN EL SECTOR.	INFORME	12	S/707,800	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	12	12	100.00%
								Financ.S./	1,179,026	1,106,526	93.85%
OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS - OGEIEE											
2	AOI00108600114	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.	INFORME	10	S/808,709	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	19	19	100.00%
								Financ.S./	1,038,772	1,029,510	99.11%
3	AOI00108600115	GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA.	DOCUMENTO	40	S/910,950	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	44	45	102.27%
								Financ.S./	951,964	942,100	98.96%
28	AOI00108600116	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL.	INFORME TECNICO	3	S/70,000	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	24	24	100.00%
								Financ.S./	470,500	470,500	100.00%
54	AOI00108600117	GENERACIÓN DE EVIDENCIA DE INTERVENCIONES PRIORIZADAS DE LOS SECTORES DE PESCA Y ACUICULTURA E INDUSTRIA.	INFORME	8	S/87,214	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	8	8	100.00%
								Financ.S./	87,214	86,877	99.61%
81	AOI00108600118	GENERACIÓN DE CAPACIDADES, MONITOREO E INFORMACIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO INTERNO.	DOCUMENTO	37	S/1,050,934	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	42	42	100.00%
								Financ.S./	1,329,642	1,326,146	99.74%
33	AOI00108600119	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA.	REPORTE (PERSONA)	3	S/27,000	OEI.12	AEI.12.02	Fisico	24	24	100.00%
								Financ.S./	223,900	223,900	100.00%
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA - DVMYPE - I											
43	AOI00108600183	CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL Y SECTORIAL EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL SUBSECTOR MYPE E INDUSTRIA.	DOCUMENTO	26	S/1,226,825	OEI.12	AEI.12.06	Fisico	26	29	111.54%
								Financ.S./	1,018,000	1,017,000	99.90%
	AOI00108600184	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA.	DOCUMENTO	38	S/622,979	OEI.12	AEI.12.06	Fisico	47	49	104.26%
								Financ.S./	492,563	487,808	99.03%
	AOI00108600185	REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS Y FOROS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA.	DOCUMENTO	14	S/212,359	OEI.12	AEI.12.06	Fisico	10	8	80.00%
								Financ.S./	165,359	162,604	98.33%
83	AOI00108600268	PROMOCION DEL ACCESOS DE LAS MYPES A LAS COMPRAS PUBLICAS	EMPRESA	1,754	S/1,285,244	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	582	541	92.96%
								Financ.S./	1,760,341	1,608,269	91.36%
84	AOI00108600274	GESTION DE NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU	INFORME	4	S/904,756	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	3	0	0.00%
								Financ.S./	600	0	0.00%
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO - DGPAR											
12	AOI00108600134	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL.	EMPRESA	285	S/82,360	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	302	302	100.00%
								Financ.S./	90,473	85,000	93.95%
14	AOI00108600138	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL.	EMPRESA	2,250	S/122,312	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	2,250	2,307	102.53%
								Financ.S./	111,000	111,000	100.00%
16	AOI00108600139	IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	ACCIÓN	4	S/89,330	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	4	4	100.00%
								Financ.S./	206,920	206,920	100.00%
67	AOI00108600146	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL.	NORMA ELABORADA	5	S/661,053	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	6	6	100.00%
								Financ.S./	796,738	796,668	99.99%
66	AOI00108600147	LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.	INFORME	124	S/1,760,992	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	216	229	106.02%
								Financ.S./	2,011,457	1,973,979	98.14%
76	AOI00108600140	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS.	DOCUMENTO	3,600	S/1,199,340	OEI.03	AEI.03.02	Fisico	4,419	4,762	107.76%
								Financ.S./	1,527,729	1,525,656	99.86%
1	AOI00108600186	GESTION DEL PROGRAMA.	INFORME	10	S/110,000	OEI.03	AEI.03.01	Fisico	13	13	100.00%
								Financ.S./	105,884	105,500	99.64%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE											
79	AOI00108600132	DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	EMPRESA	2,520	S/835,633	OEI.04	AEI.04.01	Fisico	4,455	4,455	100.00%
								Financ.S./	903,274	902,641	99.93%
10	AOI00108600126	PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS.	EMPRESA	400	S/215,381	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	512	512	100.00%
								Financ.S./	315,033	302,174	95.92%
11	AOI00108600127	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	105	S/239,381	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	0	0	0.00%
								Financ.S./	204,214	200,070	97.97%
4	AOI00108600122	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME.	PERSONA	312	S/2,446,140	OEI.05	AEI.05.02	Fisico	351	351	100.00%
								Financ.S./	2,468,314	2,437,483	98.75%

ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

7	AOI00108600123	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA A MIPYME.	EMPRESA	400	S/251,618	OEI.05	AEI.05.02	Fisico	413	413	100.00%
								Financ.S/.	230,069	211,894	92.10%
8	AOI00108600124	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD A MIPYME.	EMPRESA	150	S/306,428	OEI.05	AEI.05.02	Fisico	151	151	100.00%
								Financ.S/.	337,235	327,234	97.03%
77	AOI00108600128	DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA, COOPERATIVAS Y COMERCIO INTERNO	ENTIDAD	261	S/1,820,650	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	364	364	100.00%
								Financ.S/.	2,407,024	2,390,836	99.33%
78	AOI00108600130	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES.	ENTIDAD	300	S/390,428	OEI.05	AEI.05.02	Fisico	418	418	100.00%
								Financ.S/.	446,290	431,893	96.77%
112	AOI00108600300	ACCESO A MERCADOS Y FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME	EMPRESA	0	S/0	OEI.04	AEI.04.01	Fisico	130	120	92.31%
								Financ.S/.	263,600	155,271	58.90%
113	AOI00108600301	ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA PRODUCTIVA DE LA MIPYME	EMPRESA	0	S/0	OEI.04	AEI.04.01	Fisico	345	130	37.68%
								Financ.S/.	905,000	762,070	84.21%
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES											
57	AOI00108600129	FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA.	FISCALIZACION REALIZADA	311	S/1,760,198	OEI.03	AEI.03.04	Fisico	348	348	100.00%
								Financ.S/.	2,082,464	1,992,049	95.66%
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN											
17	AOI00108600078	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN TECNOLOGÍA).	ACCION	15	S/714,428	OEI.01	AEI.01.01	Fisico	11	11	100.00%
								Financ.S/.	1,024,264	1,022,568	99.83%
19	AOI00108600101	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN).	ACCION	18	S/628,421	OEI.01	AEI.01.01	Fisico	19	19	100.00%
								Financ.S/.	697,127	687,126	98.57%
18	AOI00108600142	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN).	ACCION	27	S/1,027,035	OEI.01	AEI.01.01	Fisico	26	26	100.00%
								Financ.S/.	839,603	830,350	98.90%
59	AOI00108600159	EJECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA.	INFORME	13	S/962,978	OEI.02	AEI.02.01	Fisico	12	12	100.00%
								Financ.S/.	1,053,948	1,035,649	98.26%
5	AOI00108600182	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME.	EMPRESA	20	S/151,744	OEI.05	AEI.05.05	Fisico	20	32	160.00%
								Financ.S/.	106,131	105,532	99.44%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA											
56	AOI00108600173	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES MANUFACTURERAS Y DE COMERCIO INTERNO.	INFORME	924	S/1,740,759	OEI.05	AEI.05.03	Fisico	919	962	104.68%
								Financ.S/.	2,028,808	1,998,635	98.51%
55	AOI00108600175	ELABORACION DE PROPUESTAS DE NORMAS LEGALES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES.	PROPUESTAS	3	S/696,671	OEI.05	AEI.05.03	Fisico	2	3	150.00%
								Financ.S/.	584,124	552,130	94.52%
13	AOI00108600176	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL.	EMPRESA	235	S/743,068	OEI.05	AEI.05.04	Fisico	260	238	91.54%
								Financ.S/.	719,232	707,330	98.35%
15	AOI00108600177	DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL.	EMPRESA	251	S/596,828	OEI.05	AEI.05.04	Fisico	275	266	96.73%
								Financ.S/.	577,389	577,385	100.00%
COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA											
80	AOI00108600048	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.	EVENTOS	60	S/399,456	OEI.03	AEI.03.03	Fisico	73	75	102.74%
								Financ.S/.	482,720	451,791	93.59%
	AOI00108600046	ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA TOLERANCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE LOS DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.	EVENTOS	138	S/523,454	OEI.03	AEI.03.03	Fisico	97	97	100.00%
								Financ.S/.	520,000	519,195	99.85%
PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA											
6	AOI00108600180	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE.	EMPRESA	600	S/921,641	OEI.02	AEI.02.01	Fisico	1229	1229	100.00%
								Financ.S/.	1,195,088	1,146,903	95.97%
9	AOI00108600265	PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	150	S/130,000	OEI.05	AEI.05.01	Fisico	811	811	100.00%
								Financ.S/.	1,150,604	903,284	78.51%
60	AOI00108600181	FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.	REGISTRO	18,000	S/2,763,268	OEI.02	AEI.02.01	Fisico	42,003	42,003	100.00%
								Financ.S/.	3,626,840	3,595,901	99.15%

ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA

Código	Código de Proyecto	Descripción del Proyecto	Informe	Cant. Físico	Cant. Financ.	Categoría OEI	Categoría AEI	Avance Físico		Avance Financiero	
								Planificado	Realizado	Planificado	Realizado
71	AOI00108600264	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA ESPECIFICA EN INDUSTRIA.	INFORME	30	S/546,900	OEI.05	AEI.05.06.	Físico	48	48	100.00%
								Financ.S./.	354,850	352,742	99.41%
71	AOI00108600228	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA ESPECIFICA EN COMERCIO INTERNO.	INFORME	75	S/1,385,680	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	82	89	108.54%
								Financ.S./.	2,931,000	2,930,652	99.99%
51	AOI00108600187	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN.	ESTUDIO	15	S/931,000	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	4	0	0.00%
								Financ.S./.	939,801	300,173	31.94%
86	AOI00108600276	2501098: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	9	100.00%
								Financ.S./.	379,770	48,206	12.69%
88	AOI00108600280	2539059: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE REQUE, DISTRITO DE REQUE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	319,027	176,101	55.20%
89	AOI00108600281	2499852: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	7	77.78%
								Financ.S./.	318,811	111,753	35.05%
90	AOI00108600282	2500688: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO ZONAL DE ABASTOS, DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	259,171	79,256	30.58%
91	AOI00108600277	2217379: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	404,547	29,791	7.36%
92	AOI00108600278	2500253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	7	77.78%
								Financ.S./.	390,179	84,779	21.73%
93	AOI00108600283	2501353: CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE TOCACHE DISTRITO DE TOCACHE - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	1	0	0.00%
								Financ.S./.	0	0	#iDIV/0!
94	AOI00108600284	2235943: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	408,089	56,469	13.84%
95	AOI00108600286	2274894: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE BELEN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	1	2	200.00%
								Financ.S./.	0	0	#iDIV/0!
97	AOI00108600287	2500154: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAN JACINTO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	10	7	70.00%
								Financ.S./.	182,951	120,723	65.99%
98	AOI00108600288	2538225: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MUNICIPAL N° 02 DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Físico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	254,475	9,154	3.60%

ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

100	AOI00108600290	2500175: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	280,414	41,218	14.70%
101	AOI00108600291	2499326: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	9	6	66.67%
								Financ.S./.	185,648	12,510	6.74%
102	AOI00108600292	2555281: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	0	0.00%
								Financ.S./.	51,938	5,938	11.43%
103	AOI00108600293	2555310: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO FLOR DE HUAGANKU DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	1	20.00%
								Financ.S./.	15,938	15,938	100.00%
104	AOI00108600294	2555336: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO SAN GABINO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	1	20.00%
								Financ.S./.	15,938	15,938	100.00%
105	AOI00108600295	2555350: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL N° 03 DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	0	0.00%
								Financ.S./.	51,938	5,938	11.43%
106	AOI00108600296	2555515: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	0	0.00%
								Financ.S./.	51,938	5,938	11.43%
107	AOI00108600297	2555538: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO SANTA BÁRBARA DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	0	0.00%
								Financ.S./.	51,938	5,938	11.43%
108	AOI00108600298	2555563: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) SUPERMERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	1	20.00%
								Financ.S./.	15,938	15,938	100.00%
109	AOI00108600299	2555347: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	5	1	20.00%
								Financ.S./.	15,438	15,438	100.00%
110	AOI00108600289	2501365: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MODELO SANTA ROSA, DISTRITO DE CONCEPCIÓN - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico	9	5	55.56%
								Financ.S./.	209,432	1,110	0.53%
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA											
42	AOI00108600049	FORMULAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS EN PESCA Y ACUICULTURA.	INFORME	44	S/1,755,992	OEI.12	AEI.12.06	Fisico	44	44	100.00%
								Financ.S./.	1,863,347	1,859,147	99.77%
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA											
75	AOI00108600017	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES PLANES, NORMAS, ENTRE OTROS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.	INFORME	96	S/1,959,730	OEI.09	AEI.09.01	Fisico	164	164	100.00%
								Financ.S./.	2,631,912	2,565,961	97.49%
30	AOI00108600113	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL.	NORMA APROBADA	1	S/6,077	OEI.09	AEI.09.01	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	6,077	6,077	100.00%

ANEXO III

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO											
72	AOI00108600097	OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO INDIRECTO.	PORCENTAJE	87.00%	S/759,604	OEI.06	AEI.06.02	Fisico	75.16%	76.16%	101.34%
								Financ.S./	989,645	972,906	98.31%
64	AOI00108600069	OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO.	PORCENTAJE	87.00%	S/1,965,792	OEI.09	AEI.09.02	Fisico	83.68%	85.31%	101.95%
								Financ.S./	2,403,444	2,299,474	95.67%
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL											
63	AOI00108600060	OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.	INFORME	12	S/1,022,138	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	12	10	83.33%
								Financ.S./	1,446,283	1,353,960	93.62%
31	AOI00108600063	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	1	S/6,000	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	151,118	144,367	95.53%
27	AOI00108600066	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	S/999,237	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	15	16	106.67%
								Financ.S./	1,218,378	1,205,566	98.95%
34	AOI00108600164	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA.	PERSONA	190	S/34,500	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	589	628	106.62%
								Financ.S./	71,461	67,155	93.97%
29	AOI00108600165	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.	INFORME TECNICO	1	S/33,000	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	32,162	31,020	96.45%
35	AOI00108600166	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL.	PERSONA	3,850	S/715,000	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	6,024	5,496	91.24%
								Financ.S./	1,179,916	1,171,755	99.31%
32	AOI00108600098	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	PERSONA	660	S/6,000	OEI.07	AEI.07.02	Fisico	1183	1303	110.14%
								Financ.S./	13,643	6,225	45.63%
DIRECCIÓN GENERAL DE ACUICULTURA											
20	AOI00108600148	GESTION DEL PROGRAMA.	INFORME	4	S/1,574,018	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	4	4	100.00%
								Financ.S./	1,829,766	1,787,427	97.69%
21	AOI00108600149	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA.	INFORME	1	S/12,000	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	12,000	12,000	100.00%
22	AOI00108600150	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA.	DOCUMENTO	3	S/37,200	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	3	5	166.67%
								Financ.S./	85,860	85,860	100.00%
23	AOI00108600151	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA.	INFORME TECNICO	1	S/11,200	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	57,790	57,244	99.05%
24	AOI00108600153	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	500	S/252,000	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	500	451	90.20%
								Financ.S./	322,700	322,087	99.81%
25	AOI00108600154	DESARROLLO TECNOLOGICO.	DOCUMENTO TECNICO	1	S/14,000	OEI.10	AEI.10.01	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	12,800	12,000	93.75%
26	AOI00108600157	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.	PERSONA	672	S/609,650	OEI.10	AEI.10.01	Fisico	1,102	1,116	101.27%
								Financ.S./	927,931	924,510	99.63%
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN											
61	AOI00108600058	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES.	EXPEDIENTE	3,000	S/2,230,268	OEI.09	AEI.09.05	Fisico	3,164	3,542	111.95%
								Financ.S./	2,604,384	2,551,706	97.98%
73	AOI00108600144	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA.	FISCALIZACION REALIZADA	145,000	S/18,330,144	OEI.09	AEI.09.05	Fisico	145,000	149,717	103.25%
								Financ.S./	19,610,805	19,465,652	99.26%
96	AOI00108600285	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINDEF	TRANSFERENCIA FINANCIERA	0	S/0	OEI.09	AEI.09.05	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./	2,000,000	2,000,000	100.00%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS											
69	AOI00108600015	COADYUVAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.	INFORME	148	S/1,171,264	OEI.09	AEI.09.03	Fisico	423	423	100.00%
								Financ.S./	1,370,000	1,369,195	99.94%
	AOI00108600160	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.	INFORME	74	S/1,191,240	OEI.09	AEI.09.04	Fisico	84	81	96.43%
								Financ.S./	1,562,675	1,508,105	96.51%


ANEXO III
REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 003
FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA)			R.M. 311-2021-PRODUCE (APROBACIÓN DE PEI)		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (UNIDAD EJECUTORA 003)											
1	AOI00151600001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	40	S/2,342,460	OEI 08	AEI.08.01	Físico	40	40	100.00%
								Financ.S/.	4,599,453	4,545,244	98.82%
2	AOI00151600002	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.	INFORME	4	S/1,268,813	OEI 08	AEI.08.01	Físico	4	4	100.00%
								Financ.S/.	1,349,276	1,312,148	97.25%
5	AOI00151600005	FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA Y ACUICOLA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO DIRECTO.	ASISTENCIA TECNICA	105	S/218,903	OEI 08	AEI.08.01	Físico	1138	1138	100.00%
								Financ.S/.	897,561	890,598	99.22%
3	AOI00151600003	PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A LA POBLACIÓN DE LIMA Y REGIONES.	EVENTOS	656	S/853,673	OEI 08	AEI 08.02	Físico	6594	6594	100.00%
								Financ.S/.	3,959,541	3,809,619	96.21%
4	AOI00151600004	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A GRUPOS POBLACIONALES EN RIESGO Y GRUPOS DE INTERÉS EN LIMA Y REGIONES.	TALLER	397	S/443,565	OEI 08	AEI 08.02	Físico	5057	5057	100.00%
								Financ.S/.	2,238,935	2,203,154	98.40%



Visado por GOMEZ LOPEZ Francisco FAU 20504794637 hard
 Fecha: 2023/07/13 15:57:08-0500

ANEXO III
REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 004 -
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA)			R.M. 311-2021-PRODUCE (APROBACIÓN DE PEI)		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (UNIDAD EJECUTORA 004)											
2	AOI00159000001	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.	INFORME	12	S/3,897,793	OEI.01	AEI.01.02	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	5,554,966	5,427,916	97.71%
3	AOI00159000010	GESTIÓN ADMINISTRATIVA-231043.	INFORME	13	S/3,217,948	OEI.01	AEI.01.02	Físico	13	13	100.00%
								Financ.S./.	3,151,934	3,149,382	99.92%
4	AOI00159000011	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES -231043.	INFORME	2	S/4,063,584	OEI.01	AEI.01.02	Físico	2	2	100.00%
								Financ.S./.	2,599,966	2,554,032	98.23%
5	AOI00159000012	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS -231043.	CONTRATOS	50	S/20,877,280	OEI.01	AEI.01.02	Físico	50	43	86.00%
								Financ.S./.	12,514,957	12,459,178	99.55%
6	AOI00159000013	EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA -231043.	CONTRATOS	40	S/32,632,482	OEI.01	AEI.01.02	Físico	40	29	72.50%
								Financ.S./.	3,605,729	3,601,976	99.90%
7	AOI00159000014	DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO -231043.	CONTRATOS	3	S/900,000	OEI.01	AEI.01.02	Físico	8	8	100.00%
								Financ.S./.	1,584,665	1,577,730	99.56%
8	AOI00159000015	CREACIÓN DE LA CULTURA PARA LA INNOVACIÓN -231043.	CONTRATOS	2	S/817,906	OEI.01	AEI.01.02	Físico	2	1	50.00%
								Financ.S./.	678,333	678,333	100.00%
9	AOI00159000016	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL- 231043.	CONTRATOS	3	S/11,051,192	OEI.01	AEI.01.02	Físico	54	54	100.00%
								Financ.S./.	22,733,952	22,705,344	99.87%
10	AOI00159000019	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A CLÚSTERS - PAC.	INFORME	12	S/302,346	OEI.01	AEI.01.02	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	361,346	285,493	79.01%
11	AOI00159000020	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES - PDP.	INFORME	12	S/387,162	OEI.01	AEI.01.02	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	446,162	362,443	81.24%
1	AOI00159000021	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD - FIDECOM.	ACCION	12	S/919,581	OEI.01	AEI.01.02	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	1,045,287	932,192	89.18%
13	AOI00159000022	PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - FIDECOM.	DOCUMENTO	1	S/927,362	OEI.01	AEI.01.02	Físico	12	12	100.00%
								Financ.S./.	3,065,938	1,618,703	52.80%
12	AOI00159000025	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE PYMES.	DOCUMENTO	1	S/5,125,642	OEI.01	AEI.01.02	Físico	2	2	100.00%
								Financ.S./.	3,163,390	3,073,621	97.16%
14	AOI00159000026	PROMOCION DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL.	DOCUMENTO	1	S/2,252,303	OEI.01	AEI.01.02	Físico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	1,000,719	965,640	96.49%
15	AOI00159000027	EJECUCIÓN DE CONTRATOS CET CONVENIO N°019-21; 020-21;036-21; 158-21 CON ITP	TRANSFERENCIA	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	15	15	100.00%
								Financ.S./.	47,724,790	47,724,786	100.00%
17	AOI00159000028	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE MERCADOS MODERNOS	DOCUMENTO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	9	8	88.89%
								Financ.S./.	261,250	261,250	100.00%
18	AOI00159000029	GESTION OPERATIVA MERCADOS MODERNOS	ACCIÓN	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	6	6	100.00%
								Financ.S./.	296,500	244,365	82.42%
19	AOI00159000030	GESTION OPERATIVA PYMES REACTIVADAS	INFORME	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	10	10	100.00%
								Financ.S./.	1,374,962	1,331,126	96.81%
21	AOI00159000031	DESEMBOLSO A PROYECTOS MYPES REACTIVADAS	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	150	137	91.33%
								Financ.S./.	5,519,286	5,519,239	100.00%
22	AOI00159000032	DESEMBOLSO A PROYECTOS MIPYMES DIGITALES Y CALIDAD	CONVENIO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	10	9	90.00%
								Financ.S./.	2,256,364	2,251,587	99.79%
23	AOI00159000033	GESTION OPERATIVA MIPYMES DIGITALES Y CALIDAD	ACTIVIDAD EFECTUADA	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	9	8	88.89%
								Financ.S./.	446,915	399,453	89.38%
24	AOI00159000034	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR	DOCUMENTO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	19	19	100.00%
								Financ.S./.	620,634	620,633	100.00%
25	AOI00159000035	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE POTENCIAMIENTO DE EXPORTACIONES	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	23	23	100.00%
								Financ.S./.	943,263	943,262	100.00%
26	AOI00159000037	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA 	CONVENIO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Físico	63	63	100.00%
								Financ.S./.	3,979,130	3,979,129	100.00%

ANEXO III
REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 004 -
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

27	AOI00159000036	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE IMPLANTACION COMERCIAL	DOCUMENTO EMITIDO	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	17	15	88.24%
								Financ.S./.	896,675	896,675	100.00%
28	AOI00159000038	GESTION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION - PAI	ACCIÓN	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	10	9	90.00%
								Financ.S./.	877,500	730,265	83.22%
30	AOI00159000039	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS INNOVADORES	CONTRATOS	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	60	59	98.33%
								Financ.S./.	3,133,992	3,124,559	99.70%
32	AOI00159000040	GASTOS OPERATIVOS - PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI	ACCIÓN	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	9	9	100.00%
								Financ.S./.	581,547	547,619	94.17%
33	AOI00159000041	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO	CONTRATOS	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	7	7	100.00%
								Financ.S./.	1,562,742	1,562,741	100.00%
34	AOI00159000042	GESTIÓN OPERATIVA DEL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO	ACCIÓN	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	9	9	100.00%
								Financ.S./.	254,937	210,844	82.70%
35	AOI00159000043	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS DINAMICOS	CONVENIO	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	43	43	100.00%
								Financ.S./.	3,324,760	3,324,308	99.99%
36	AOI00159000044	DESEMBOLSOS A PROYECTOS DE INCUBADORAS	DOCUMENTO	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	645,963	645,261	99.89%
37	AOI00159000045	PROGRAMA DE INNOVACION, MODERNIZACION TECNOLOGICA Y EMPRENDIMIENTO	INFORME	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	376,284	373,327	99.21%
38	AOI00159000046	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
								Financ.S./.	938,866	841,726	89.65%
39	AOI00159000047	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MIPYMES	CONTRATOS	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	3	3	100.00%
								Financ.S./.	4,594,037	4,594,037	100.00%
40	AOI00159000048	FINANCIAMIENTO TEMPRANO PARA CAPITAL EMPRENDEDOR	CONTRATOS	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	0	0.00%
								Financ.S./.	39,757	0	0.00%
41	AOI00159000049	INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INNOVACIÓN	CONTRATOS	0	S/O	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	0	0.00%
								Financ.S./.	51,216	0	0.00%

ANEXO III
REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

0	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA)			R.M. 311-2021-PRODUCE (APROBACIÓN DE PEI)		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (UNIDAD EJECUTORA 005)											
16	AOI00168100001	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	77	S/4,679,890	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	102	102	100.00%
								Financ.S./	212,400	30,000	14.12%
17	AOI00168100002	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PESCA.	PROYECTO	30	S/1,759,758	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	22	22	100.00%
								Financ.S./	9,827,443	9,827,442	100.00%
18	AOI00168100003	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	15	S/3,764,595	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	18	18	100.00%
								Financ.S./	6,774,153	6,772,745	99.98%
15	AOI00168100004	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	68	S/15,002,138	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	63	63	100.00%
								Financ.S./	5,249,893	4,014,591	76.47%
14	AOI00168100006	SELECCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA - 2305398.	EVALUACIÓN	222	S/1,941,407	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	378	384	101.59%
								Financ.S./	515,374	515,374	100.00%
8	AOI00168100007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610.	INFORME TECNICO	33	S/9,069,667	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	37	37	100.00%
								Financ.S./	9,654,403	9,654,402	100.00%
9	AOI00168100008	CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROSPECTIVA Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610.	INFORME TECNICO	30	S/1,886,220	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	15	15	100.00%
								Financ.S./	3,263,567	2,599,835	79.66%
10	AOI00168100009	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610.	INFORME TECNICO	20	S/1,064,288	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	7	7	100.00%
								Financ.S./	22,000	22,000	100.00%
1	AOI00168100010	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2253996.	DOCUMENTO	136	S/7,093,123	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	136	136	100.00%
								Financ.S./	7,093,123	7,023,119	99.01%
13	AOI00168100011	DIFUSIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN - 2305398.	TALLER	39	S/557,686	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	38	38	100.00%
								Financ.S./	288,000	258,000	89.58%
2	AOI00168100012	DIFUSIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN - 2302313.	TALLER	32	S/468,000	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	39	39	100.00%
								Financ.S./	500,846	471,210	94.08%
3	AOI00168100013	SELECCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	EVALUACION	1,291	S/3,027,821	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	1,291	1,109	85.90%
								Financ.S./	4,683,373	4,511,800	96.34%
4	AOI00168100015	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	16	S/7,463,100	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	50	50	100.00%
								Financ.S./	46,000	46,000	100.00%
5	AOI00168100016	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	29	S/22,000,790	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	435	435	100.00%
								Financ.S./	10,065,236	10,065,236	100.00%
6	AOI00168100017	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	32	S/2,972,150	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	140	140	100.00%
								Financ.S./	27,653,627	27,613,386	99.85%
7	AOI00168100018	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	16	S/9,557,712	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	62	62	100.00%
								Financ.S./	7,773,403	7,772,165	99.98%
11	AOI00168100019	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOBERNANZA - 2304610.	INFORME	8	S/2,800,646	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	8	8	100.00%
								Financ.S./	374,759	278,632	74.35%
12	AOI00168100020	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - 2304610.	INFORME TECNICO	6	S/809,938	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	4	4	100.00%
								Financ.S./	399,880	299,718	74.95%
19	AOI00168100014	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	DOCUMENTO TECNICO	8	S/480,443	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	4	4	100.00%
								Financ.S./	2,592,486	2,569,550	99.12%
20	AOI00168100005	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN PESCA - 2305398.	DOCUMENTO TECNICO	8	S/729,730	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	1	0	0.00%
								Financ.S./	4,918,539	4,918,538	100.00%
21	AOI00168100021	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - GOBERNANZA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	16	16	100.00%
								Financ.S./	9,171,674	8,873,482	96.75%
22	AOI00168100022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ACUICULTURA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	41	41	100.00%
								Financ.S./	1,982,912	1,966,923	99.19%
23	AOI00168100023	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - PESCA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	13	13	100.00%
								Financ.S./	801,420	801,389	100.00%
24	AOI00168100025	ELABORACION DE ESTUDIOS	ESTUDIO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico	8	5	62.50%
								Financ.S./	261,000	97,600	37.39%

